AÑO IX BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1888 NUM. 143

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS

INTERESANTES ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

A propósito de una consulta que se nos hizo dias pasados por una maestra, sobre si ella estaría obligada á presentar en los exámenes alumnos en todos los grados del programa que comprende su escuela, vamos á dar algunas explicaciones que aclararán y completarán nuestro pensamiento al respecto promoviendo cuestiones del mayor interés para el progreso de la educación común.

Estas líneas nos las sugiere un ligero cambio de palabras con uno de los secretarios de los consejos escolares y la intuición que tenemos de la marcha que suelen llevar algunas escuelas.

Cuando hemos dicho que ningún director de escuela estaba obligado á presentar alumnos en todos los grados que comprenda la enseñanza del establecimiento á su cargo, no hemos creido autorizar á nadie para retardar el progreso de sus alumnos; por el contrario, pensamos que es un deber de las autoridades el condenar esos hechos y el vigilar el tiempo que los niños pasan en cada grado. Es evidente, que en las escuelas hay un número de niños rezagados, por causas diversas, entre las que no entra por poco la irregularidad en la asistencia.

Aun cuando la enseñanza se haga en las mejores condiciones, no puede dejar de reconocerse que las frecuentes faltas á la escuela dan por resultado el que los niños se atrasen y en que permanezcan mas tiempo del que debieran en un grado. Otras causas han de influir del mismo modo en el estacionamiento y acaso en el atrofiamiento ó el cansancio de algunas de las tiernas inteligencias que pueblan nuestras escuelas. La constatación de esas causas es fácil obtenerla en cada uno de los distritos escolares y principalmente en aquellos en que se ha levantado el censo de los niños en edad de escuela y de los que las frecuentan.

Los señores secretarios pueden llevar á cabo en sus distritos un interesante trabajo que les permitirá conocer cuanto tiempo y por qué motivos permanecen los niños rezagados en un grado.

La estadística comprueba que la cifra que representa el número de niños que hay en cada uno de los grados, no difiere nada de un año á otro, y como no es creible que los alumnos se renueven en una proporción tan considerable, es

necesario reconocer que hay causas poderosas y retardatarias del progreso de las escuelas.

Confrontemos las cifras que dan el número de niños en los seis grados durante el último quinquenio.

GRADOS	1884	1885	1886	1887	1888
1°	15046	16161	16192	16433	17034
2°	5452	5998	6146	5675	5989
3°	2886	3118	3202	3006	2521
4°	1143	1264	1506	1455	1424
5°	305	283	438	430	487
6°	90	128	173	186	161
Totales	24922	26952	27657	27185	27616

Comparando las cifras del cuadro se notará que aún cuando la asistencia á las escuelas ha aumentado en los últimos cuatro años en 2694 alumnos, el número de los que figuran en cada grado es siempre el mismo con corta diferencia.

En 1884 había en el primer grado, un 61 por ciento; en el segundo, 21 por ciento; en el tercero, 11 por ciento; en el cuarto, 4.5 por ciento; en el quinto, 1.2 por ciento; y en el sexto, el 0.3 por ciento de los inscritos.

En el año 1888, sucede lo mismo, notándose mas bien una disminución en el número de los que figuran en el tercer grado.

¿No parece natural que debieran acrecer mas las cifras de los grados 2°, 3°, 4°, 5° y 6°?

Aún cuando un buen número de alumnos se renueve en las escuelas y el ausenteismo impere con bastante generalidad y haya otras razones que retarden el progreso de la enseñanza, es necesario convenir en que los resultados no corresponden á la magnitud del esfuerzo y de los sacrificios que hace la nación en el sostén de las escuelas.

Una gran parte, cuando menos, de los niños que cursan un año del programa de estudios, debiera pasar, al siguiente, al grado superior inmediato y así sucesivamente.

Cuando en el año pasado se hacían las clasificaciones de los alumnos por las mesas examinadoras, todos nos decíamos que en el siguiente curso no habría niños para primer grado, que todos los de segundo pasarían á tercero, los de tercero á cuarto y así sucesivamente. Pasó el año 87, vino el 88, se reabrieron las escuelas y nos encontramos con que no había una alteración sensible en las cifras.

He ahí un asunto digno de estudiarse en la secretaría de cada Consejo escolar ó en las escuelas mismas, teniendo á la vista los registros de matrícula y asistencias, como las clasificaciones de los niños.

Si de los niños que había en cada grado en el año 87, siquiera el 20 por ciento hubiesen pasado al grado superior inmediato, hubiéramos tenido en cada uno de ellos para el año de 1888, los siguientes: En 2° grado, 8500; en 3° grado, 3675; en 4° grado, 1830; en 5° grado, 752, y en 6° grado, 293.

Véanse las cifras del cuadro y se notará cuán distantes nos hallamos de esos resultados. En el tercer grado, lejos de haber aumentado, han disminuido, y lo mismo ha sucedido en los grados cuarto y sexto.

Para que las cifras de alumnos de los grados quinto y sexto se mantengan siempre bajas, hay sus razones muy poderosas. La instrucción que se dá á los niños en las escuelas primarias sostenidas por el Estado es muy superior á toda otra, tanto que ella permite á los alumnos abandonar los estudios sin que hayan llegado á cursar el quinto y sexto grado, para ingresar en los colegios ó establecimientos de enseñanza de otra índole, para dedicarse al comercio ó ir á ocupar algún empleo. Esto influye

sin duda para que el número de alumnos sea siempre escaso en esos grados. No puede suceder lo mismo respecto de los otros.

Investiguen los secretarios las causas porqué los niños permanecen tanto tiempo en un mismo grado, investíguenla los directores de escuelas respecto de sus maestros, y han de encontrarlas no solo en los hechos que hemos enumerado, sinó también en la amovilidad del personal, en la ineptitud de algunos maestros ó en el abandono de sus deberes.

Los maestros que nada producen, cuyos alumnos permanecen años y años en un mismo grado sin dar un paso adelante, deben ser sustituidos por otros.

Para constatar esos hechos, como para precisar el mérito de los que cultivan con éxito la inteligencia de los niños, es que hemos pedido varias veces: que se dé á cada miembro del personal docente de las escuelas un grado determinado, que no se permita su alternación en las clases, que no se les remueva sinó pasado cierto tiempo.

Oiremos con gusto las opiniones que se nos trasmitan sobre estas cuestiones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BIENES MUEBLES É INMUEBLES

Se ha terminado el prolijo inventario de los bienes muebles é inmuebles que posee el Consejo Nacional de Educación en la Capital de la República.

Comprenden esos bienes, los terrenos y edificios de escuela, como el mobiliario existente en depósito, en sus oficinas ó en sus establecimientos de educación, el 31 de Julio de 1888.

Hemos publicado un cuadro detallado de los valores en muebles y vamos á insertar ahora el de sus inmuebles que acaba de ser levantado por una comisión especial compuesta de los señores doctor don Miguel Navarro Viola, don Juan Vicente Ramirez y doctor don Julio A. Garcia; á quienes el Consejo Nacional confió la delicada tarea de avaluar cada uno de los terrenos y edificios.

De este último trabajo resulta que los terrenos y edificios de escuelas existentes en la Capital representan un valor de pesos nueve millones quinientos seis mil novecientos cuarenta y ocho con sesenta y tres centavos, de los cuales cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos corresponden á los terrenos y cinco millones ciento cincuenta mil pesos á los edificios.

Agregados esos valores á los ya conocidos, es decir, á la suma de pesos doscientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho con diez y nueve centavos importe del mobiliario, útiles y textos existentes en el depósito, en las escuelas ú oficinas, tenemos que el valor total de los bienes del Consejo Nacional de Educación es de nueve millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos veinte y seis pesos con ochenta y dos centavos.

$ *9.782.826,82*

Esa respetable suma se aproxima mucho al monto total de las rentas que la administración del señor Dr. D. Benjamin Zorrilla ha percibido para el sostén de la educación en la capital de la República, de manera que él puede decir con verdad :—Los fondos destinados al sostén de la educación común han sido administrados de tal manera, que al finalizar el año octavo el país es poseedor de un capital en bienes muebles é inmuebles que representa casi el monto total de las sumas percibidas, habiendo

satisfecho escrupulosamente sus presupuestos.

He aquí la nota de la Comisión avaluadora de los bienes raíces y el estado en que se detallan.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1888.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Tenemos el gusto de adjuntar à Vd. el cuadro que representa el valor de las propiedades del Consejo en esta Capital.

Para avaluar cada propiedad hemos considerado separadamente el valor del edificio y terreno. Al estimar el valor de los terrenos, no hemos creído deber guiarnos por los obtenidos en las últimas ventas; considerando que ellas no determinan aun un valor fijo; hemos buscado colocarnos siempre en un nivel que puede señalarse en un 20 por ciento mas bajo que el precio de plaza.

Al tasar los edificios, la Comisión, teniendo en cuenta que ellos han sido construidos con celosa economía y contratados en épocas en que estaba el cambio á la par, y los materiales de construcción á un precio bajo, se había propuesto limitarse á redondear las cifras de su costo, pero después de un primer exámen ha creido deber estimar algunos en un precio mucho mayor; sin embargo, no se ha acercado á lo que costarían construidos hoy.

Dejando cumplida la comisión para que tuvo á bien designarnos el Consejo que Vd. preside, nos es muy grato saludarlo con nuestra mas distinguida consideración.—*José Vicente Ramírez—Miguel Navarro Viola—Julio A. García.*

ESTADO de valores en 31 de Julio de 1888, de los bienes inmuebles existentes en esta Capital, pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, especificando su ubicación en sus respectivos Distritos y calles, tasados por la Comisión que suscribe.

UBICACIÓN		TERRENOS			EDIFICIOS	TOTALES
CALLE	NÚMERO	AREA — Met/c.	VALOR MT/C. — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	— $ m/n
1er DISTRITO, CATEDRAL AL NORTE						
San Martin	456	985.44	250	246360	80000	326360
Reconquista	461	1459.76	250	364940	80000	444940
Cuyo	790	1365 —	230	313950	230000	543950
			Total	925250	390000	1315250
2º DISTRITO, SAN MIGUEL						
Suipacha	118	963.74	250	240935	55000	295935
Cangallo	1136	925.21	100	92521	30000	122521
			Total	333456	85000	418456
3er DISTRITO, CATEDRAL AL SUD						
Belgrano	637	1094.69	90	98522.10	127000	225522.10
Bolívar	348	993	140	139020	55000	194020
			Total	237542.10	182000	419542.10

UBICACIÓN		TERRENOS			EDIFICIOS	TOTALES
CALLE	NÚMERO	AREA — Met/c.	VALOR MT/C. — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	$ m/n
4º DISTRITO, SAN TELMO						
Perú	782	875.54	60	52532.40	130000	182532.40
Defensa	1431	975	40	39000	130000	169000
Comercio	339	1500.19	50	75009.50	60000	135009.50
			Total	166541.90	320000	486541.90
5º DISTRITO, PIEDAD						
Rodriguez Peña	747	1721.24	45	77455.80	100000	177455.80
Callao	450	2055.18	120	246621.60	350000	596621.60
			Total	324077.40	450000	774077.40
6º DISTRITO, SAN NICOLÁS						
Talcahuano	678	1547.87	120	185744.40	220000	405744.40
			Total	185744.40	220000	405744.40
7º DISTRITO, CONCEPCIÓN						
Piedras	—	3615.30	30	108459	90000	198459
Independencia	758	821.35	45	36960.75	105000	141960.75
Piedras	1669	458.90	45	20650.50	60000	80650.50
Chile	1669	1082.07	30	32462.10	90000	122462.10
Europa	—	793	30	23790	35000	58790
San José y Armonía	1983	1879.50	20	37590	180000	217590
Lorea	1213	942.27	25	23556.75	23000	46556.75
			Total	283469.10	583000	866469.10
8º DISTRITO, SANTA LÚCÍA						
Sola	—	1676.75	12	20121	66000	86121
Montes de Oca	461	8747.88	15	131218.20	120000	251218.20
Presidente y Sta. Rosalia	—	1951.44	15	29271.60	82000	111271.60
			Total	188610.80	268000	448610.80
9º DISTRITO, SOCORRO						
Cinco esquinas	—	1566	100	156600	150000	306600
			Total	156600	150000	306600

UBICACIÓN		TERRENOS			EDIFICIOS	TOTALES
CALLE	NÚMERO	AREA — Met/c.	VALOR MT/C. — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	— $ m/n
		10° DISTRITO, PILAR				
Paraná	1066	1908	80	152640	130000	282640
Azcuénaga y Santa Fé	1115	688.71	25	17217.75	48000	65217.75
Pirán	—	2000	10	20000.	135000	155000
Santa Fé	2257	1259.94	45	56690.30	50000	106697.30
Charcas	—	5013	80	401040	600000	1001040
			Total	647595.05	963000	1610595.05
		11° DISTRITO, MONSERRAT				
Lorea	461	827.86	65	53810.90	95000	148810.90
Belgrano	—	919	45	41355	82000	123353
Méjico	1627	918.39	30	27551 70	99000	126551.70
Tacuarí	563	1602.38	70	112166.60	200000	312166.60
			Total	234884.20	476000	710884.20
		12° DISTRITO, SAN CRISTÓBAL				
Pasco	961	1056	25	26400	45000	71400
Europa	2827	944.61	12	11335.32	45000	56335.32
Rioja	850	999.53	12	11994.36	30000	41994.36
Entre Rios y Cochabamba	1383	4177.68	26	108619.68	110000	218619.68
Jujuy	—	894.75	8	7158	50000	57158
			Total	165507.36	280000	445507.36
		13° DISTRITO, SAN JUAN EVANGELISTA				
Industria	2024	1172.13	12	14065.56	90000	104065.56
Vuelta de Rocha	145	1420.50	25	35512.50	55000	90512 50
Lamadrid	255	858	20	17160	30000	47160
			Total	66738.06	175000	241738.06
		14° DISTRITO, BALVANERA				
Cuyo	2250	1415.61	30	42468.30	80000	124468.30
Alberti y Alsina	2489	1409.93	30	31497.90	65000	96497.90
Caridad y Alsina	229	6824.28	20	136485.60	164000	300485.60
Caridad	—	1304.18	10	13049.20	55000	68049.20
2ª Cuyo y Anchorena	—	2111,18	20	14223.60	45000	87223.60
Moreno y Rincon	—	576	32	18432	32000	50432
Centro América	532	951.73	35	33310.55	32000	65310.55
Rivadavia y Saavedra	2616	904.05	45	40682.25	60000	100682.25
			Total	358149.40	533000	891149.40

UBICACIÓN		TERRENOS			EDIFICIOS	TOTALES
CALLE	NÚMERO	ÁREA — Met/c.	VALOR MT/C. — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	VALOR TOTAL — $ m/n	$ m/n
15° DISTRITO, FLORES						
Constitución	16	2186.94	20	43738.80	20000	63738.80
			Total	43738.80	20000	63738.80
16° DISTRITO, BELGRANO						
Cerrito	—	2249.86	16	35997.76	47000	82997.76
25 de Mayo	—	1589.58	3.77	5991.62	8000	13991.62
Villa Mazzini	—	1874.89	—.66	1237.42	—	1237.42
Villa Ortuzar	—	1124.93	1.70	1912.38	—	1912.38
Saavedra	—	1499.91	1.27	1904.88	—	1904.88
			Total	47044.06	55000	102044.06

RESÚMEN GENERAL

DISTRITOS	TERRENOS VALOR TOTAL — $ m/n	EDIFICIOS VALOR TOTAL — $ m/n	TOTALES — $ m/n	DISTRITOS	TERRENOS VALOR TOTAL — $ m/n	EDIFICIOS VALOR TOTAL — $ m/n	TOTALES — $ m/n
1°	925250	390000	1315250	10°	647595.05	963000	1610595.05
2°	333456	85000	418456	11°	234884.20	476000	710884.20
3°	237542.10	182000	419542.10	12°	165507.36	280000	445507.36
4°	166541.90	320000	486541.90	13°	66738.06	175000	241738.06
5°	324077.40	450000	774077.40	14°	358149.40	533000	891149.40
6°	185744.40	220000	405744.40	15°	43738.80	20000	63738.80
7°	283469.10	583000	866469.10	16°	47044.06	55000	102044.06
8°	180610.80	268000	448610.80				
9°	156600	150000	306600	Sumas $.	4356948.63	5150000	9506948.63

Asciende el valor de los bienes inmuebles pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, existentes en esta Capital, según el resúmen que precede, á la cantidad de *Nueve millones quinientos seis mil, novecientos cuarenta y ocho pesos, sesenta y tres centavos moneda nacional.* (S. E. ú O.)

Buenos Aires, Octubre 29 de 1888.

MIGUEL NAVARRO VIOLA
JUAN VICENTE RAMIREZ
JULIO A. GARCÍA

ORATORIA FEMENINA

LA HISTORIA AMERICANA

SU ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Publicamos enseguida el discurso pronunciado por la señorita norteamericana Margaret N. Wheaton al tomar su grado de profesora en la escuela normal de Nueva York.

Es un trabajo que se recomienda á la atención en general por su mérito propio, y por su origen interesante.

«El profesor Boyesen, en uno de sus más hermosos cuentos, nos presenta un episodio muy interesante que pasa en Islandia. Dos muchachos se quejaban ante su padre, anciano y canoso, de su tierra tan fria y desamparada, mas el viejo que amaba tanto á su país natal como á su propia vida, los calla con estas palabras:

—Islandia es la tierra más hermosa que el sol ha iluminado.... ¡Me lo dice el corazón!

Hé aquí, señores, una pequeña lección de patriotismo que por desgracia se necesita en esta gran tierra nuestra, y en ninguna ciudad tanto quizás como en la de Nueva York. Ella está situada á las puertas del mundo nuevo, y cada una de las naves que á sus orillas toca, viene colmada de una muchedumdre ansiosa, ávida de pisar este El Dorado, maravillosa tierra del occidente.

Entre esa población variable renovada perennemente, es donde se encuentran los apóstoles de la anarquía, del socialismo y del comunismo, y para contrarrestar su perniciosa influencia tenemos que infundir en la mente de los hombres y las mujeres del porvenir, el amor y respeto de las leyes del país; en otras palabras: debemos tornarlos firmes creyentes de la doctrina de que «su patria americana es la tierra más hermosa alumbrada por el sol», tierra adonde leales corazones deben palpitar únicamente.

¿A quienes, preguntaréis, ha de confiarse esta gran labor?.... La interrogación no tiene más que una sola respuesta: A los maestros de las escuelas públicas.

De las escuelas públicas de hoy depende el porvenir de este país. A estas escuelas públicas compete la notable tarea de educar á los hijos de los europeos descontentos, para que crezcan y sean ciudadanos americanos de toda confianza y dichosos de serlo, que con sus esfuerzos contribuyan al bienestar general y que concurran á mantener las leyes que nos informan.

Ya que el estado paga sus escuelas, derecho tiene á esperar ese resultado; si las escuelas dejan de darle al estado hombres y mujeres como necesita, habrán burlado precísamente el propósito para que fueron establecidas.

Para conseguir este propósito el deber imperativo de las escuelas públicas es darle á los niños cuya cura tienen, el conocimiento de la historia americana, de esa herencia de gloria que todos nosotros podemos reclamar. Hagamos que nuestros niños comprendan su espíritu, llenémoslos de amor por ella, enseñémoslos á reverenciarla; y entonces nuestra grandiosa fábrica política será capaz de arrostrar las tormentas más desatadas de odios seccionales y las disensiones públicas de más destructora laya.

Mas la historia en que debemos fijarnos para el cumplimiento de ese propósito ha de ofrecerle á los niños, no solo los relatos de las guerras, de las alianzas, sino cosas aún más importantes.

Así, por ejemplo, para la niña que sueña con verse trasportada á teatros fantásticos y romancescos, ¿qué habrá más fascinador que seguir paso á paso el crecimiento rápido de este país, desde sus primeras aldeas dispersas hasta la nación potente actual, que seguir el desenvolvimiento de sus recursos y su industria?

Y aunque la historia yerra cuando nos muestra á sus héroes como «dioses ambulantes», si las vidas de hombres como Washington, Franklin, Lincoln, y mil más, les fuera presentada á los niños en su faz verdadera, in-

teresándoles hábilmente, se conseguiría disminuir en proporción los perjuicios que resultan de la literatura despreciable ó perniciosa, tan común en estos días.

Ciertamente que ello daría á los muchachos y muchachas mejor salud moral, cuyo efecto sería, mientras vivieran, incalculable.

Mas si los alumnos no han llegado á entender, al estudiar la historia americana, no solo las ventajas sino las sacrosantas responsabilidades de la libertad, la enseñanza habrá sido inútil; la misión de la historia habrá fracasado, si los alumnos no aprenden de ella que, después de la devoción á Dios, no hay ningún sentimiento más elevado que la devoción á la patria.

Viviendo como estamos á la sombra de las ruinas de otras naciones, ver nos es dado que los gobiernos, por poderosos que hayan sido, no pueden mantenerse largo espacio á no ser sostenidos por la lealtad de los ciudadanos. ¿Podríamos nosotros, americanos, súbditos reyes, resistir esa prueba que para en desastres?

La parte más importante, pues, del deber del maestro es inculcar en el intelecto de los niños, los futuros soberanos, todos y cada uno de ellos «herederos presuntos de la corona», el respeto debido por el conocimiento completo del mayor sostén de nuestra existencia nacional:—la constitución.

Ese inmortal documento de estado ha hecho que la carrera de este país haya sido más triunfante que la de pueblo alguno en los tiempos; él ha sido la causa de que su historia demuestre que las instituciones libres pueden promover y promueven la prosperidad real de una nación.

Ese documento vino como por inspiración á sus autores; en él, como en tantos otros casos de nuestra vida nacional, ha de verse la mano de una Providencia que domina sobre todo; y á nadie debiera concedérsele el honor del sufragio, ya sea hombre ó mujer, si no es digno de él, si no está preparado para defender las doctrinas del código fundamental americano.

Cuando el poeta Oliver Wendell Holmes oyó que le preguntaban que cuando debería comenzar la educación del niño, replicó:—«Cien años antes de que nazca».... Con la misma razón podemos decir nosotros: «Si queremos que nuestra posteridad conserve nuestras libres instituciones americanas en toda su integridad, debemos comenzar desde ahora á obtenerlo poniendo en las manos de la generación que se levanta la constitución de los Estados-Unidos. Por este medio, y solo por él, pueden esperar los ciudadanos americanos que América se americanice.»

Mientras cumplan las escuelas este propósito, para lo cual fueron establecidas; mientras que continúen produciendo hombres y mujeres que leales empeñen el alma de vivir y morir por la custodia y defensa de la ley,

> For life and death, to save and fight
> —Pledge their loyal soul,

la seguridad del país permanecerá incólume.

Y en tanto que el rencor socialista, como la marejada creciente sobre las playas, avanza sobre los estados del mundo viejo, y otras naciones escuchan á lo lejos mujir la tormenta revolucionaria que amenaza desbaratar no sólo sus formas de gobierno actuales, si que también su estructura social toda, América podrá erguirse sobre sus asientos tranquila y firmemente.

Cuando ejércitos poderosos y flotas enormes no pueden defender bien los tronos y los reinos, ella, con un mero cuerpo de salvaguardias por ejército y unos cuantos barcos por marina, se siente empero segura, y puede mirar sin desconfianza sobre las turbadas aguas de los tiempos venideros, porque millones de hijos suyos ruegan por ella triunfando de sus temores, millones de hijos de corazones leales dispuestos á sacrificar las vidas por su amor. Y descansando en el amor y lealtad de sus hijos, levanta sobre ellos su emblema de libertad, la bandera de los libres, mientras que estos, cobijados por sus pliegues, cantan el himno de la constelada señora triunfante en la patria de los hombres animosos, en la tierra de los hombres libres....

> «And the Star-spangled banner triumphant must wave
> O'er the land of the free, the home fo the brave».

Margaret Null Wheaton.

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

El corresponsal de «La Nación» en París, el señor don Ernesto Garcia Ladevese, le escribe lo siguiente:

«Los estudiantes que en estos momentos vuelven á sus clases notan en sus programas cierta transformación, como natural consecuencia del discurso de M. Lockroy relativo á la reforma de la enseñanza. La transformación no ha sido tan radical y tan profunda como temían los partidarios del latín y del griego; la enseñanza de estas dos lenguas muertas no ha sido suprimida, sino simplemente aligerada; en cambio se ha dado al estudio de las lenguas vivas mayor extensión.

En realidad, no es en la segunda enseñanza y en la enseñanza superior donde urgen más las reformas.

La necesidad de un cambio inmediato y saludable se hace sentir sobre todo en la primera enseñanza.

Las opiniones respecto al sentido en que la reforma de la primera enseñanza debe dirigirse, se hallan bastante divididas. Unos toman por modelo el sistema puesto en práctica en Alemania cuya base es la educación del corazón y de la voluntad; otros, los menos, quieren seguir el ejemplo de Inglaterra donde la enseñanza tiene un marcado carácter de personal utilitarismo, dando á los ejercicios corporales importancia extrema; mas que al desarrollo de la inteligencia, la educación inglesa suele atender al desarrollo de los músculos; la idea social desaparece bajo el concepto de un individualismo exajerado.

Lo mejor sería, indudablemente, y á ello comienzan á inclinarse algunos espíritus reflexivos, un sistema mixto que educando la voluntad y el corazón crease al mismo tiempo naturalezas fuertes, capaces de arrostrar con ventaja los combates de la vida.

Bajo este último punto de vista el sistema practicado en Francia deja mucho que desear; el cúmulo de materias que se obliga á aprender á los niños constituye una carga demasiado pesada para sus inteligencias infantiles. Al poco tiempo, el cuerpo débil y abandonado á su propia fuerza, cede al trabajo excesivo y aparecen pronto los tristes efectos del *surmenage*, ese mal terrible, esa decrepitud prematura que mina y destruye á la juventud francesa.

Precisamente cuando todos reconocen la necesidad imperiosa de dar cierta extensión en las escuelas á los ejercicios corporales, proyéctase suprimir la educación militar, que desde la guerra franco-alemana se había introducido, y proceder por consiguiente á la disolución de los batallones escolares. Este proyecto ha causado honda emoción en las escuelas; el ejercicio militar es quizás el que los niños practican con mas placer y sería desacertado el suprimirlo sin establecer en su lugar otro ejercicio higiénico que lo sustituya ventajosamente».

BELGICA

EL TRABAJO MANUAL EN LAS ESCUELAS

El Congreso de maestros reunido en Lieja, el 9 de Setiembre, discutió séria y profundamente la cuestión del trabajo manual, llegando á las siguientes conclusiones:

El trabajo manual en las escuelas primarias debe tener por objeto inmediato el ocupar agradablemente al alumno, desenvolviendo en él, el juicio, las facultades de observación y la habilidad de la mano. En ningún caso debe servir al aprendizaje de una materia.

El maestro enseñará el trabajo manual durante el horario, sin compensación especial, ó en otras horas mediante retribución.

Son necesarias para esa enseñanza dos horas por semana y serán obligatorias para todos los alumnos.

Esa enseñanza comprenderá al menos la cartonería y el modelage.

El programa provisorio tendrá por base la enseñanza Frobeliana y comprenderá las materias indicadas en el programa de 20 de Julio de 1880, concernientes al dibujo y á las formas geométricas.

Esa enseñanza será sobre todo basada en la intuición.

En ningún caso el trabajo manual podrá ser introducido como ramo especial.

BAVIERA

SUPRESIÓN DE LOS EXÁMENES

El gobierno de Baviera ha resuelto acceder al pedido de los maestros, de que se abrevien los exámenes anuales.

En adelante se dispondrán las cosas de manera que un inspector haga al menos una visita extraordinaria á cada una de las clases en que se dividen las escuelas.

CHILE

EL TRABAJO MANUAL

El gobierno de Chile tiene maestros normales estudiando en varias escuelas de Europa y Estados Unidos.

Actualmente ha dispuesto que los dos maestros que se hallan en la escuela nornal de Dresde, estudien la enseñanza de los trabajos manuales en Nääs.

ITALIA

DEL PASE DE LAS ESCUELAS AL ESTADO

Hé aquí lo que segun *L'Avvenire Educativo* se piensa por el Ministerio Italiano con respecto á la idea de quitar á las comunas la intervención en las escuelas, entregándosela al Estado.

a) Que en el Ministerio hasta ahora no se ha dispuesto nada sobre el particular. b) Que aceptado el principio en general después de las declaraciones hechas en la cámara por el señor Crispi, no se ha establecido aún ningún criterio al respecto, siendo intención del Ministro el discutir ante todo la cuestión con el presidente del Consejo. c) Que el pase de las escuelas al estado no presenta dificultades de orden pecuniario, ni de orden moral. d) Que por ahora el Ministro propende á una forma que no quita del todo la intervención á las comunas. e) Que en el caso de la creación de una dirección de escuelas, dependiente del gobierno, se les dejará cierta autonomía á los grandes municipios.

INGLATERRA

BENEFICIOS DE LA HIGIENE—EL TRABAJO ESCOLAR

Resultados que la aplicación vigorosa de las reglas de higiene están produciendo en Inglaterra.

En las conferencias sanitarias que anualmente se celebran, y este año tienen lugar en Brighton, su Presidente mister Chadwick ha dado los siguientes datos:

El término medio de la mortalidad, que ha sido hace pocos años en Inglaterra de 20 por 1000, lo cual se consideraba ya un triunfo, ha disminuido en Londres á 15 por 1000, y se espera reducirlo todavía á 12. Tan maravilloso resultado ha sido debido á la aplicación de la Ley de Sanidad, cuya base principal consiste en el aislamiento absoluto de las habitaciones con las cloacas y cañerías.

No menos notable es el resultado obtenido en las Escuelas permanentes de niños.

La cifra de la mortalidad en esta clase de Escuelas, era el 12 por 1000, y por una serie de reformas, á cual más inteligente, se ha llegado á 4 y últimamente á 3 por 1000.

Los procedimientos han sido sumamente sencillos: se empezó por levantar el suelo de la Escuela y aislarlas con el mayor rigor de toda emanación de las cloacas y de los retretes; esto solo redujo la mortalidad de 12 á 8 por 1000.

El segundo progreso consistió en aplicar los baños y la gimnasia, lo cual produjo una reducción de 2 por 1000.

El último progreso ha consistido en la ventilación de los cuartos de dormir y el establecimiento de camas separadas para cada uno de los niños pobres.

De este modo se ha conseguido en Inglaterra la reducción de la mortalidad y el vigor y la salud resistente de los alumnos de las Escuelas.

El señor W. Hart Dyke Jacksen ha presentado al departamento inglés un proyecto de ley en virtud del cual cada *School Board* pueda organizar y ayudar la organización de los trabajos manuales juzgados necesarios á completar la enseñanza elemental.

ALEMANIA

FRÖEBEL—EL TRABAJO MANUAL

En Alemania se ha abierto una suscrición para elevar un monumento á Fröebel sobre la colina Rinchbërg, situada cerca de Obervreisbach, su país natal.

La sociedad germánica de trabajo manual ha recibido del Príncipe Bismarck un subsidio de 5000 marcos.

ESPAÑA

EXPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESCUELAS

«El Monitor de la Primera Enseñanza» consagra un artículo á dar á conocer el material de enseñanza que se ha exhibido recientemente en el Palacio de Ciencias de la Exposición.

La casa de los señores Bastinos de Barcelona, dice, á quienes puede llamarse los innovadores de la enseñanza en España, exhiben el ajuar de mas buen gusto é importancia, despertando la atención general. Su provechosa industria de objetos de todas clases, relativos á todos los órdenes de actividad que reinan en las escuelas, fué la que en fecha no lejana vino á transformar la vida del niño estudiante, llenándola de estímulos y facilidades que eran totalmente desconocidos. El maestro les debe por su parte una especie de emancipación, puesto que ganó comodidades que le habían sido siempre ajenas y medios de perfeccionar y afiligranar la instrucción que muchos de la benemérita clase ni siquiera habían sospechado. La instalación Bastinos es, pues, un favorecido y meritorio alarde de todo lo que en el ramo de material de Escuelas se ha adelantado en poco tiempo. Desde el cartapacio en que comienza el niño á trazar sus garrapatos y la tiza con que plantea en el encerado su primer problema de sumar, hasta el lujoso volumen de premio, la medalla y el diploma, todo cuanto reclama en la Escuela la cultura moderna, se encuentra en la extensa instalación de que he hablado.

Anexa á ella se encuentra otra que con el nombre de «Agrupación Bastinos», porque los Bastinos son los que la han formado, comprende una escogida y valiosa colección de obras didácticas, álbums, cuadros sinópticos debidos á varios autores, entre cuyos nombres se leen los de Carderera, el sabio y constante impulsor de la primera enseñanza en España; Messeguer, de Amposta; Alcántara García, de Madrid; La Cámara de Valladolid, y Ruiz Morote, de Ciudad Real; todos ilustradísimos tratadistas á quienes la ilustración del párvulo y del adolescente debe señalados auxilios.

RUMANIA

CONGRESO PEDAGÓGICO DE BUCAREST

Discutiéndose en ese congreso los programas de las escuelas primarias se llegó á las siguientes conclusiones:

Sea cual fuere el número de clases y el del personal docente, la enseñanza primaria obligatoria debe tener la misma extensión y comprender las mismas materias de estudio en todas las Escuelas, rurales ó urbanas.

Las materias de enseñanza primaria serán: Lengua nacional, Aritmética, Historia patria, Geografía nacional y general, Dibujo y Geometría aplicada á la vida práctica, Caligrafía, Ejercicios de Música y Gimnasia.

La Historia Sagrada, el Catecismo, La Historia Natural, la Enseñanza Moral y las Nociones de Agricultura, serán dadas en el libro de lectura.

En este Congreso ha estado representado todo el profesorado rumano, desde los modestos Maestros de aldea hasta los Catedráticos mas ilustres de la Universidad.

REPÚBL.CA ORIENTAL

EDIFICACIÓN ESCOLAR—REFORMAS EN LOS PROGRAMAS

El 24 del pasado la Dirección General de Instrucción Pública dictó las órdenes é instrucciones necesarias para la celebración de los exámenes anuales.

—En Nueva Palmira se inauguró un nuevo edificio para escuela levantado en un terreno de 50 metros por 110. Su costo es de pesos 24.000

—En el Reducto, á una legua de la Capital próximamente, se ha adquirido un terreno de 17 metros por 34 con idéntico objeto.

—La Junta Económica Administrativa de la Colonia ha sido autorizada para adquirir diez terrenos en diversos puntos del departamento con destino á edificios para escuelas rurales.

—Se proyecta reformar los programas de las escuelas públicas de la capital y campaña, como la división de aquella en distritos escolares.

COLOMBIA

ESCUELAS DE TEJIDOS DE ALGODÓN— ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

El Gobierno de Colombia ha decretado el establecimiento en la ciudad de Bogotá de dos escuelas de tejidos de algodón, lana y piqué, una para varones y otra para niñas.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha pasado asimismo una nota al director del Instituto Nacional de Artesanos, transcribiéndole una comunicación del arzobispo de la arquidiócesis sobre enseñanza y prácticas religiosas en los establecimientos de instrucción oficial, así primaria como secundaria, un decreto del gobierno sobre el particular y der resolución dictada por el ministro en d de las indicaciones del preladge la señorita manda que la enseñan recibido, según datos religio maestra, 9 pizarras para 48 alumnos exreptuados del pago de los útiles.

HONDURAS

CURIOSOS ANTECEDENTES SOBRE SUS ESCUELAS

El periódico ministerial de la República de Honduras, trae un diario llevado por los maestros de las escuelas superiores y elementales de Trujillos y un parte de uno de los jefes políticos al Gobernador de Tegucizalpa, que suministran curiosísimos informes sobre la marcha de la educación.

Del diario de los maestros se desprende que las lecciones las dan los niños de memoria, esto es, que se *señalan* y *toman;* siendo frecuente el que los alumnos queden en penitencia á cargo de un sereno por no darlas *sín punto.*

El dia 18 de Mayo de 1888, el señor Alcalde, de orden del Gobernador, mandó que se borrara de la lista de asistencia á los alumnos N. N. (vienen los nombres), quienes quedaban desde ese dia en adelante, entregados á D. Manuel Izaguirre, que prometía darles la enseñanza necesaria.

El dia 19 del mismo mes y año, varios alumnos faltaron (lo que es frecuente) con sus lecciones de Historia Sagrada y se les impuso detención hasta que las dieran, lo que efectuaron á las once.

El parte del jefe político al Gobernador, después de hablar de los caminos, la policía, los alcaldes, los jueces de letras, la línea telegráfica y un dique que se construye sobre un rio para evitar las inundaciones ó desbordes, trae lo siguiente sobre instrucción pública:

«Queriendo emitir un informe concienzudo, relativo á la instrucción pública, dispuse personalmente visitar los establecimientos de enseñanza del pueblo de Punta Icaco y las aldeas de Bonito Oriental y de Ilanga. En efecto, en los primeros dias del presente mes practiqué la antedicha visita en los dos primeros lugares, no habiéndolo hecho en el último por proveerosidad de las lluvias; sin embargo, lo recen de ellos. cese el motivo que me lo imtado el Sr. Inspector Ve á los adelantos de los responsables los sub-inspectoré un tanto satispondientes Distritos, que por sus funcifaltaban

algunos textos, asientos, mesas, pizarras y otros útiles. Dicté enérgicas medidas á fin de que las respectivas Municipalidades proveyesen, sin pérdida de tiempo, esos útiles que tanto se necesitan para el buen servicio escolar. En lo que toca á los demás establecimientos de enseñanza del Departamento, los informes que he recibido de los señores Alcaldes é Inspectores del ramo, son satisfactorios, notándose solo faltas de concurrencia de algunos discípulos de ambos sexos; mas ya ordeno el estricto cumplimiento del artículo 53 del Código de Instrucción Pública, haciendo responsables á las Municipalidades por el máximum de la pena que señala el propio artículo, por cada una de las faltas de los indicados alumnos, sin perjuicio de la que directamente les inflige el mismo Código.»

Y en otra parte agrega:

«Al hablar de instrucción pública olvidé indicar al señor Ministro que creo indispensable practicar una visita á todos los establecimientos de enseñanza, instalados en los pueblos y aldeas del Departamento, tanto para apreciar el estado de adelanto que tengan los alumnos, como para proveer á dichos establecimientos de lo que les haga falta. Si bien merecen fe los informes recibidos de los Alcaldes é Inspectores, á juzgar por lo que observé en Punta Icaco y Bonito Oriental, no me inspiran la suficiente confianza.»

Documentos análogos á este, publican frecuentemente los periódicos de Honduras, en donde según se ve, las autoridades policiales tienen intervención en todos los resortes de la administración pública.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON JUAN M. DE VEDIA

Buenos Aires, Mayo 1º de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla

Señor Presidente: tengo el honor de comunicar á Vd. los trabajos que he llevado á cabo en el mes de Abril próximo pasado, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educación Común.

Durante ese tiempo he evacuado veinte y tres informes en asuntos diversos, he hecho una circular y diez y seis cuadros pidiendo datos sobre el personal docente á los secretarios de Consejo, he hecho hacer un formulario para la confección de una buena planilla estadística, me he ocupado de la estadística general y he practicado á las escuelas las visitas á que me refiero á continuación.

11º DISTRITO DE MONSERRAT

—Visité la escuela graduada de niñas á cargo de la señora Josefa Lopez Francia con el objeto de armonizar el horario de las clases, idioma y dibujo. Recorrí varias secciones viendo trabajar á los maestros. La directora ha establecido un buen sistema para pasar la lista y recoger los datos.

—Visité la Escuela Elemental á cargo del preceptor don Félix F. Gonzalez, quien desempeñaba en esos momentos las funciones de maestro de una de las clases, todas las que recorrí viéndolas funcionar. En una clase estaba un niño á falta de maestro. Recibí una buena impresión.

—Visité la Escuela Elemental á cargo de la señora Margarita Stariolo de Alfonso.

—Visité la Escuela Elemental á cargo de la señora Angela S. de César.

14º DISTRITO BALVANERA

—Visité la Escuela Infantil á cargo de la señorita Pastora Pita. Recorrí las clases, viéndolas funcionar y permaneciendo en ellas hasta las tres y media de la tarde. La maestra manifiesta mucho interés por llevar á la práctica ...nuevo programa.
el nu... lectura á la Escuela Infantil que dirige la se-
—Visité ... Miller. Ví funcionar las clases
ñorita Victoria ... do ...nes á los alumnos de
y propuse varias cuestio... hasta los Cate...
cada agrupación. ...ta
—Visité la Escuela que dirige la señora

Luisa Duperrut. Cuenta con 190 alumnos de ambos sexos y solo son la directora, una sub-preceptora y una ayudante. Sería conveniente proveer esta escuela de otra ayudante. Ví preguntar y pregunté á su vez sobre varios tópicos.

--Visité la Escuela Elemental de varones á cargo de don Andrés Ferreira. Mi intención era ver dar clase al director con unos carteles de lectura de su invención y fuí satisfecho.

—Visité la Escuela que dirige don Estéban Ibañez. Ví funcionar algunas clases, notando algunas deficiencias.

—Visité la Escuela que dirige la señorita Aurelia Novaro. Es una escuela de varones bajo la dirección de una maestra. Ví funcionar las clases, hice algunas preguntas y noté la estrechez del local.

—Visité la Escuela Infantil que dirige la señorita Flora Bonilla, viendo funcionar algunas clases. Mucho orden. Falta de local.

—Visité la Escuela Elemental que dirige la señorita Luisa Carlevarino. Examiné en caligrafía, gramática, lectura en libro y carteles. Funcionaba con regularidad. Sería conveniente demoler dos tabiques que separan piezas en que hay clases.

———

Estuve en las secretarías de dos Consejos Escolares por asuntos de servicio.

———

En las visitas que he practicado á la mayor parte de las escuelas que menciono, he notado la existencia de alumnos destituidos de útiles ó libros de lectura, por cuya causa permanecían en la inacción. Interrogando á los maestros, he sido impuesto de que no se les provee por los Consejos Escolares de lo necesario, para poder dotar á los niños pobres.

En la Escuela Infantil que dirige la señorita Victoria Miller solo se han recibido, según datos de la maestra, 9 pizarras para 48 alumnos exceptuados del pago de los útiles.

En la Escuela de la Sta. Duperrut se recibieron 10 pizarras para 86 exceptuados.

En la Escuela de la Sta. Ramona Pita, sucede otro tanto. Algunos niños pobres se han proporcionado los útiles á costa de grandes sacrificios, deseando la directora no verse en el caso de tener que volver á pedírselos. Ella misma ha proporcionado libros á algunos niños, costeándolos con sus recursos.

En la Escuela Elemental que dirige don Andrés Ferreira tambien ví á algunos niños en la inacción por falta de útiles.

En la Escuela que dirige la Sra. Lapuente, contigua al local de este Consejo y que he visitado asimismo, faltaba tinta en los tinteros de todas las clases, por no tenerla la directora.

En la Escuela que dirige la Sta. Carlevarino, el grado 2° carecía de libros de lectura, por las mismas causas.

En la que esta á cargo al señor Ibañez, había varios niños sin cuadernos, ni pizarras en que escribir, por ser pobres y no tener sus padres ni el maestro qué darles.

El padre de un niño inscrito en la escuela de varones de la calle Rioja, á cargo de don Fabio Carbia, se ha quejado al infrascrito porque no se le proporcionan á su hijo los útiles, siendo este pobre. Otras dos personas han estado en la Inspección á quejarse de lo mismo.

Cumplo con el deber de imponer al señor Presidente de esos hechos que tanto perjudican al éxito de la enseñanza y le saludo atte.—*Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—Informe la Comisión Didáctica.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna,* Pro-Secretario.

———

Sr. Presidente: Es de la mayor urgencia proveer de útiles á los niños pobres que carecen de ellos. De las deficiencias que ha notado el Sr. Inspector Vedia, son principalmente responsables los sub-inspectores de los correspondientes Distritos, que por sus funciones es-

tán obligados á solicitar los útiles y activar su despacho. La Inspección técnica debe llamar á dichos sub-inspectores y arbitrar los medios para que la falta que se nota en el precedente informe sea inmediatamente subsanada. — *F. Martín y Herrera.—F. de la Barra.*— Buenos Aires, Setiembre 15 de 1888. A los efectos del informe que precede, vuelva á la Inspección.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA CAPITAL EN SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de los 16 Distritos de la Capital correspondientes al mes ppdo. cuyo resumen acompaño, se consignan los siguientes datos:

Han funcionado 28 escuelas graduadas, 62 elementales, 27 infantiles, 10 nocturnas, 4 militares y una correccional, que hacen un total de 132 escuelas.

La inscripción de alumnos fué de 29,197 niños; de estos 14.527 son varones y 14.667 mujeres, siendo la asistencia media de 22.637.

El personal docente ha alcanzado al número de 811, de los cuales 201 son varones y 610 mujeres.

Estas cifras dan el número de 36 alumnos para cada maestro y de 27,91 por asistencia media.

Lo invertido en sueldos del personal docente fué de 48,791 $.92 cts. m/n y en alquileres de casa 9399 $ 66 cts. m/n y en gastos diversos $ 2370,83 m/n, cantidades que hacen un total de 60.562 $ 41 cts. m/n.

El costo medio de cada alumno, ha sido de $ 2.07 cts. m/n por inscripción y de $ 2.67 cts. m/n por asistencia media.—Saludo á V. atentamente.—*D. Fernandez.*—Octubre 22 1888 —Publíquese y archívese.—B. ZORRILLA.— *T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 1888.

DISTRITOS	Categoría de las escuelas: Número de las escuelas	Graduada	Elemental	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE Escuelas	Número de maestros: Varones	Mujeres	TOTAL	Inscripción de alumnos: Varones	Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS: 1º	2º	3º	4º	5º	6º	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
1º	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	13	33	46	677	501	1178	918	599	314	167	57	41	—	2705.60	300	153	3158.60
2º	1 4	2	1	—	1	—	—	4	13	21	34	487	451	938	734	337	287	164	90	45	15	2024	100	51	2175
3º	1 5	2	1	—	2	—	—	5	11	34	45	458	692	1150	964	492	226	158	144	89	41	2670	600	782	3452
4º	1 7	2	2	1	1	—	1	7	14	35	49	793	818	1611	1322	1081	293	133	74	20	10	2989	560	57	3606
5º	1 3	2	1	—	—	—	—	3	11	29	40	849	663	1512	1102	747	383	220	99	54	9	2456	300	137	2893
6º	1 5	1	2	—	1	1	—	5	7	20	27	494	450	944	664	544	229	111	·48	18	—	1870.40	605	161.28	2636.68
7º	1	2	5	1	1	—	—	9	14	50	64	1311	1218	2529	1951	1574	574	233	131	17	—	3975.92	280	356	4591.92
8º	1 6	2	3	1	—	—	—	6	10	29	39	686	681	1369	1151	927	339	130	55	11	7	2280	—	130	2410
9º	1 6	1	4	—	—	1	—	6	9	31	40	844	829	1673	1280	1010	451	141	54	14	3	2462	794	104	3360
10º	1 10	1	7	1	1	—	—	10	16	47	63	1346	1252	2598	2065	1917	402	191	74	12	2	4106	760	79	4945
11º	1 4	1	3	—	—	—	—	4	5	45	50	659	976	1635	1220	981	309	192	94	41	18	2932	—	182	3114
12º	1 13	2	8	2	1	—	—	13	19	41	70	1558	1239	2897	2196	1793	710	222	129	37	6	4192	840	286.80	5318.80
13º	1 12	2	4	5	1	—	—	12	25	35	60	975	955	1930	1353	1206	430	165	100	22	7	3138	1207	166	4511
14º	1	2	11	5	—	2	—	20	16	81	97	1967	2521	4488	3604	2776	1008	433	200	47	24	5726	1485	133	7344
15	1 12	2	5	5	—	—	—	12	6	35	41	724	751	1475	1120	927	321	162	47	14	4	2470	725.66	60	3255.66
16º	1	2	4	5	—	—	—	11	12	34	46	600	670	1270	993	701	316	156	62	24	11	2794	843	152.75	3789.75
Totales	—	28	62	27	10	4	1	132	201	610	811	14527	14667	29197	22637	17708	6592	2976	1258	506	157	48791.92	9399.66	2370.83	60562.41

Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.

D. FERNANDEZ.

NOTA—La Escuela Nº 7 Elemental del 16 Distrito fué refundida en la Graduada de varones.

Las Escuelas Particulares de la Capital

3er TRIMESTRE DE 1888

Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de las Escuelas Particulares, cuyo resúmen acompaño, correspondientes al 3er trimestre del corriente año, se consignan los datos siguientes:

Han funcionado en los 16 distritos 115 escuelas, de las cuales 53 son de varones, 23 de mujeres y 39 de ambos sexos.

La inscripcion fué de 10,058 alumnos; de estos 5499 varones, y 4559 son mujeres; y una asistencia media de 9815 alumnos.

El personal ha sido de 592 maestros, siendo de 232 mujeres y 360 varones.

Hago presente al señor Secretario que hasta la fecha no se ha recibido de los Distritos 8º, 10º y 14º las planillas de las Escuelas Particulares que funcionan en dichos Distritos.

Saludo al Sr. Secretario.

D. Fernandez.

—

Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

Estadística de las Escuelas Particulares de la Capital

RESÚMEN CORRESPONDIENTE AL 3er TRIMESTRE DE 1888

DISTRITOS	CATEGORÍA			ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de Alumnos	ASISTENCIA MEDIA	PRECEPTORES		TOTAL de Preceptores
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres	
1	2	5	—	178	397	575	536	12	17	29
2	5	1	3	1164	284	1448	1345	61	11	72
3	2	—	1	243	136	379	298	21	9	30
4	5	—	1	343	6	349	299	28	3	31
5	4	—	9	573	678	1251	933	39	35	74
6	3	1	4	303	234	537	472	25	20	45
7	6	2	9	1093	692	1785	1768	38	35	73
8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	4	—	4	618	148	766	703	20	8	28
10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	7	2	—	515	346	861	698	46	16	62
12	1	2	1	211	373	584	571	8	16	24
13	4	2	—	433	294	727	615	16	5	21
14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	8	7	6	763	934	1697	1486	41	49	90
16	2	1	1	62	37	99	91	5	8	13
	53	23	39	5499	4559	10058	9815	360	232	592

NOTA — Faltan las planillas de los Distritos 8, 10 y 14.

Octubre 16 de 1888.

D. Fernandez.

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL QUINTO DISTRITO

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1888.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Elevo al Señor Presidente el informe presentado á este Consejo por el Secretario Sub-Inspector de este Distrito.

La Corporación que presido, en vista de las faltas de asistencia de los alumnos de las escuelas, ha creido conveniente autorizar el gasto de que da cuenta la resolución recaida en dicho informe.

Me es grato saludar al Señor Presidente con la mayor atención.—ANDRÉS UGARRIZA. *Jaime Fornells*, Secretario.—Agosto 28 de 1888. Informe el Inspector Señor Vedia.—*J. A. Garcia*, Secretario.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar del 5° Distrito, Doctor D. Andrés Ugarriza.

Tengo el honor de informar al Señor Presidente sobre el estado de las escuelas del Distrito, visitadas varias veces en el corriente mes.

DISCIPLINA— MOBILIARIO—CUADERNOS DE CALIGRAFIA, ETC.—FALTAS DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS.

Escuela núm. 1 Graduada de varones. Dirigida por D. Emilio R. Olivé, con la colaboración de 14 empleados de distintas categorías; tiene una inscripción de 620 alumnos divididos en seis grados.

Debido al cambio de personal que ha tenido esta escuela, la disciplina dejó algo que desear en algunas clases, pero con los nuevos empleados que se han nombrado va mejorando rápidamente, y no dudo que en breve se habrá obtenido el orden necesario en toda clase bien organizada.

Los bancos de esta escuela son los que existían en las que en ella se refundieron y algunos otros refaccionados que se recibieron del Depósito: su estado de conservación es bueno á excepción de 60 ó 70 que es necesario refaccionarlos ó cambiarlos por otros nuevos. Hay también necesidad de cambiar algunos mapas antiguos de la República, que no llenan las necesidades del programa vigente.

Los cuadernos de caligrafía, dictado y dibujo, están de conformidad con lo prescrito en el artículo 31 del Reglamento de las Escuelas, y dan prueba de que las clases que han podido ser atendidas han aprovechado el tiempo.

Escuela núm. 2 Graduada de niñas. Dirijida por la señorita Arminda Santillán, con la colaboración de 21 empleadas de distintas categorías: tiene una inscripción de 859 alumnas dividas en seis grados.

La buena voluntad del personal de esta escuela y el empeño que muestra para cumplir con su deber, dan por resultado la buena disciplina que hay en el establecimiento.

El mobiliario, nuevo casi todo, contribuye no solo á la conservación del orden sinó tambien á hacer menos dificil la enseñanza.

En casi todos los grados hay cuadernos de dibujo, dictado y caligrafía, aunque no están de acuerdo con el artículo citado del Reglamento.

En mi informe del mes pasado, dí cuenta de que en algunas secciones del primer grado, se daba á la enseñanza una extensión mayor que la señalada en los programas. Esta irregularidad espero desaparecerá en los primeros días del próximo mes, en cuyo tiempo, si se da cumplimiento al art. 3° del Reglamento de Exámenes, serán pasadas al grado segundo casi todas las alumnas de las secciones aludidas.

Escuela núm. 3 Elemental de varones. Dirijida por D. José M. Arechaga. El personal consta de un Sub-preceptor y una Ayudante; tiene una inscripción de 121 alumnos.

A pesar de la deficiencia del personal de esta escuela, hay buena disciplina. Los cuadernos de dibujo, dictado y caligrafía demuestran el trabajo diario de los alumnos.

El mobiliario está bien conservado: algunos bancos necesitan una pequeña refacción que puede hacerse durante las vacaciones.

Durante el corriente año se ha notado en las escuelas, especialmente en las de varones, un aumento considerable de faltas de asistencia de los alumnos. Este aumento debe atribuirse principalmente á la carencia de medios de los preceptores para dar aviso á los padres de sus alumnos de las ausencias de estos.

En el año ppdo. estas ausencias eran comunicadas en el dia á los encargados de los niños, por medio de tarjetas *ad hoc* que tenían circulación libre en el correo: esto daba por resultado que ningún niño se atrevía á hacer la *rabona*, porque sabía que su falta sería conocida por la familia.

Habiéndose suprimido el libre porte de dichas tarjetas, y á fin de facilitar al preceptor los medios necesarios para disminuir en lo posible el número de las faltas citadas, creo conveniente se provea á cada escuela de cierto número de estampillas para el franqueo de las tarjetas expresadas. Este gasto que no alcanzará á 10 $ por mes, evitará quizá la perdición de algunos niños, ó al menos que falten á la escuela sin el consentimiento de sus padres.

Saluda al Sr. Presidente y Señores miembros del Consejo con la mayor atención.—*Jaime Fornells*, Sub- nspector—Buenos Aires, 24 de Agosto de 1888.—Oida la lectura del presente informe, el Consejo resuelve:

Elévese este informe al Consejo Nacional de Educación haciéndole saber que se destinan del fondo eventuales, la suma mensual de 5 $ m/n para el franqueo de las tarjetas de inasistencia.—UGARRIZA—*Jaime Fornells*, Secretario. —Buenos Aires, Octubre 11 de 1888—Informe la Comisión Didáctica—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1888.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 5° distrito eleva el segundo informe mensual del secretario señor Fornells.

El autor de ese informe se contrae á estos puntos principales: Disciplina—Mobiliario—Cuadernos de Caligrafía y Faltas de asistencia de los alumnos.

—En la Escuela Graduada de varones, la disciplina, algo relajada con los frecuentes cambios de empleados, ha mejorado sensiblemente.—Los bancos-escritorio de los alumnos no son modernos, pero están en regular condición, siendo necesario refaccionar unos 60 ó 70.

—En la Escuela Graduada de Niñas la buena voluntad y empeño del personal hacen que la disciplina esté en buen pié. Siendo el mobiliario completamente nuevo, la marcha de la escuela se resiente de esas ventajas—Los cuadernos de dibujo, dictado y caligrafía no están en armonía con lo que dispone el artículo 31 del Reglamento.

—En la Escuela Elemental de varones, la disciplina es buena, los cuadernos demuestran el trabajo diario de los niños, y el mobiliario está bien conservado. Algunos bancos requieren, sin embargo, ser refaccionados.

—En las escuelas en general, se ha notado mucha irregularidad en la asistencia, lo que atribuye el señor Secretario á la carencia de medios en los maestros para dar aviso á los padres de los niños de las faltas de sus hijos, pues el Correo no admite ya las tarjetas de información que por ese conducto enviaban los maestros á los padres de los niños.

El Consejo Escolar ha provisto ya á esa necesidad destinando cinco pesos mensuales para el franqueo de las tarjetas.

En vista de ese informe soy de opinión:

1° Que se ordene la refacción de los bancos sin que ello sea causa para que se interrumpan las tareas de las escuelas.

2° Que se haga saber á todos los maestros por intermedio de los Consejos, que los avisos de faltas de asistencia de los niños á la escuela, deben ser llevados á las casas de sus parientes por medio de los porteros, en donde los hubiese, ó por los niños que viven en las inmediaciones de las casas de los que han incurrido en las faltas.

3° Que del mismo modo se ordene á la directora de la escuela graduada de niñas el cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 del Reglamento.

Saluda á Vd. atentamente.

Juan M. de Vedia.

Señor Presidente: La Comisión Didáctica reproduce la primera y tercera conclusión del precedente informe del Sr. Inspector Vedia considerando que corresponde adoptar las medidas que sobre dichos puntos (1ª y 3ª) proyecta. Pero disiente en cuanto á la segunda conclusión; los avisos de falta ó inasistencia de los niños solo pueden dirigirse por el correo; los porteros de las escuelas recargados de trabajo y poco retribuidos no podrían hacer ese servicio con regularidad, y mucho menos los alumnos, que por compañerismo se ocultarían las inasistencias, no estando por otra parte obligados los niños á prestar un servicio que no es propiamente escolar. Los padres se resistirían con razón, á que sus hijos fuesen de casa en casa (para ellos desconocidas) repartiendo avisos. Consideramos pues que solo conviene adoptar las medidas indicadas en las conclusiones 1ª y 3ª, desestimando la propuesta en el nº 2. —*F. de la Barra*—*F. Martin y Herrera*— Buenos Aires, Octubre 23 de 1888.—De acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica, comuníquese, publíquese y archívese.—B. ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

MEDIDAS HIGIÉNICAS DE LA INTENDENCIA

Buenos Aire , Octubre 13 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfacción de dirijirme al señor Presidente comunicándole en respuesta á sus notas de 2 y 9 de Agosto último, relativas al desarrollo del sarampión en las inmediaciones de la escuela situada en la calle Independencia esquina Rioja, que de acuerdo con lo indicado por ese Consejo, la Intendencia ha ordenado en la fecha á la Oficina de Obras Públicas que proceda á hacer cegar las lagunas existentes en la esquina Liniers y 2ª Venezuela y la otra en la de Liniers entre Venezuela y 2ª Venezuela, como también los pequeños fangos que se encuentren en esos parajes. —(Exp. 10091-C.-88).

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideración.—G. A. CRANWELL.—*G. Matte*, Secretario.—Octubre 20 de 1888. —Publíquese y archívese. —ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN LA RIOJA

Rioja, Setiembre 14 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Me es grato dirigirme al señor Presidente, adjuntando á la presente un resumen estadístico respecto al estado de la educación común en esta provincia, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, el cual está de acuerdo con los datos pedidos en su nota circular (Nº 1) de fecha 7 de Febrero último.

Antes debí remitir este resumen; pero las diversas ocupaciones en trabajos dificultosos, que, con el carácter de urgente me pedía el señor Presidente, primeramente, y razones de salud después, me han impedido llenar mi cometido mas oportunamente, por lo que espero seré disculpado.

A pesar de esto, algo diré respecto á esta parte del año en lo que concierne á nuestras escuelas comunes puramente; pues las que figuran en el mencionado resumen comprenden las particulares y las que sostiene exclusivamente el Excmo. Gobierno de la Nación, anexas á las normales.

El presupuesto vigente crea 87 escuelas, de las cuales 39 son de varones, 31 de mujeres y 17 mixtas, habiéndose abierto respectivamente el 15 de Febrero último, 38, 29 y 11 escuelas de estas tres clases que hacen un total de 78.

La concurrencia de alumnos ha aumentado en una cantidad de alguna consideración, pudiéndose notar un aumento de 400 niños sobre los 4438 que habían matriculados el año ppdo, y en 267 el de asistentes, los que podrían ser muchos mas si hubiera el local suficiente en cada escuela; pero desgraciadamente no lo hay, ni espero que mejoremos pronto en este sentido.

Las escuelas mencionadas están servidas por 116 maestros de las tres categorías, de los cuales 61 son varones y 55 mujeres, y se gasta mensualmente en ellas pesos 3761, á razón de 25, 30 y 40 pesos que ganan respectivamente los ayudantes, sub-preceptores y preceptores, y de donde resulta que, con relación á este gasto, cada alumno matriculado cuesta 77 centavos al mes, ó sean pesos 9 24 al año, y cada alumno asistente 95 centavos al mes ó sean pesos 11.40 al año.

Este costo mensual de cada alumno en ambos casos es mayor que el del año ppdo., porque en el presente han sido aumentados los sueldos de los preceptores en general, y también porque las escuelas graduadas nos cuestan mucho mas en esta ciudad, por razón de las mayores exigencias que en todo sentido tenemos.

Por los datos que dejo consignados se puede ver, pues, nuestro estado de adelanto en cuanto á la generalización de la enseñanza y sus condiciones ventajosas, cuyo aumento se nota cada vez mas, ya por las nuevas escuelas que se fundan, ya por la mayor concurrencia de alumnos á las establecidas.

Sin embargo, este movimiento educacional no satisface en manera alguna nuestros deseos, y tanto el Excmo. Gobierno de la Provincia, como la Comisión General de Educación, no omiten sacrificios de ninguna clase á fin de mejorar en lo posible las condiciones de esta importante rama de la Administración pública; pero á veces se presentan barreras que en momentos dados son insuperables y que no queda otro remedio que soportar sus fatales consecuencias.

En efecto, señor Presidentente, por cada medida salvadora que se toma, hay diez á tomarse, porque todo es dificultad, todo falta, y ante una perspectiva tal, se necesita aunar los esfuerzos de la Nación y de la Provincia para combatir el mal; pues de lo contrario permaneceremos por mucho tiempo casi estacionarios.

Estoy preparando el informe correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año y estadística respectiva que en breve remitiré al señor Presidente, razón por la que no entro en otro género de consideraciones en lo que se refiere á la clase de enseñanza que se da y á las dificultades que obstan á nuestro adelanto educacional.

Con el resumen adjunto y lo dicho en la presente nota, creo haber llenado los deseos del señor Presidente respecto al primer cuatrimestre del corriente año.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente con las consideraciones de mi mayor estimación y respeto. — —*Dermidio Carreño*, Inspector Nacional.—Octubre 9 de 1888.—Pase al Inspector señor Calderón á sus efectos.—*Julio A. García*, Secretario.

Resúmen estadístico correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, respecto á la Educación Común en la Provincia:

Consejos Escolares		
Inspectores		1
» diplomados		—
ESCUELAS		
Fiscales de	Varones	39
	Mujeres	28
	Ambos sexos	13
Particulares de	Varones	1
	Mujeres	—
Categorías	Graduadas	6
	Elementales	75
ALUMNOS INSCRITOS		
Varones		2998
Mujeres		2206
	Total	5204
ALUMNOS ASISTENTES		
Varones		2480
Mujeres		1790
	Total	4270
Asistencia media		4370

Saben leer y escribir

Varones	900
Mujeres	778
Total	1778

No saben leer ni escribir

Varones	2008
Mujeres	1428
Total	3436

PERSONAL DOCENTE

Directores	Varones	6
	Mujeres	3
	Diplomados	4
Sub-Directores	Varones	2
	Mujeres	1
	Diplomados	1
Preceptores	Varones	58
	Mujeres	53
	Diplomados	18
Ayudantes	Varones	8
	Mujeres	10

			$ m/n
Gastado en	Sueldos de Maestros	Mensual	5180
		Cuatrim.	18942
	Alquileres de casa	Mensual	510
		Cuatrim.	2016
	Edificios	Construc.	—
		Refac.	—
	Mobiliario, Libros y Utiles		2800
Costo medio de	Cada escuela	Mensual.	74.24
		Cuatrim.	296.96
	Cada maestro	Mensual	42.12
		Cuatrim.	168,48
	Cada alumno inscrito	Mensual	1.14
		Cuatrim.	4.56
	Cada alumno asistente	Mensual	1.39
		Cuatrim.	5.36

Edificios fiscales	12
» particulares	38

FONDO ESCOLAR

Percibido del	G. Provincial	7749
	C. N. de Educ.	16309
Administrado por el	Gobierno	—
	C. Provincial	23755

	$ m/n.
Cantidad existente	—
Depositado donde	—
Fuentes de recursos, estas son: el 1 ½ por mil adicional sobre la avaluacion territorial, calculado en	14000
El 10 % adicional á patentes, calculado en	3000
Subvención especial del Gobierno Provincial	18000
Subvención del Gobierno de la Nación	36000
Donaciones particulares y multas	200
Suman	71200

Como lo indican las instrucciones referentes en este resumen, están comprendidas las escuelas graduadas anexas á las Normales de esta ciudad, de donde resulta que hay un aumento de consideración en el costo medio de cada escuela, alumno, maestro, etc., por ser estas mas costosas para la Nación, ya por los sueldos que en ellas se pagan, ya por la clase de útiles que se usan y otros gastos, que las ponen en diferentes condiciones y que no es del caso mencionarlos, haciéndolas escesivamente más costosas que cualquiera de nuestras escuelas comunes.

Dermidio Carreño,
Inspector Nacional.

Rioja, Setiembre 14 de 1888.

Señor Secretario: Este informe del Sr. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, corresponde al 1er cuatrimestre del corriente año.

Por sus consideraciones generales, y muy especialmente por el resumen estadístico que lleva adjunto, merece se mande publicar, pues él es un desmentido completo á las dificultades que han presentado otros inspectores para cumplir debidamente la Circular Nº 1 de fecha 7 de Febrero que se les remitió, y ni siquiera en la forma de un resumen como el

presente se han dignado demostrar su acatamiento por tal disposición.

E. Calderón.

16 de Octubre de 1888.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.

Publíquese y archívese.

ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Prosecretario.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PRIMER DISTRITO

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Respondiendo al deseo manifestado por ese Consejo, y siempre animado el que presido de la mayor voluntad de contribuir con los medios á su alcance y dentro de los estrechos límites de sus atribuciones, al fomento de la educación común, y de propender á que las escuelas á su cargo sigan la huella progresista que les está marcado en el camino de las instituciones, elevo á manos de Vd. una relación detallada de los trabajos de inspección que se llevaron á cabo en los meses trascurridos.

Trataré de proyectar un cuadro exacto de las escuelas á cargo de este Consejo, apuntando los inconvenientes que se hayan señalado y los medios de su remoción.

Haciendo un ligero sumario diré que existen en este Distrito cinco escuelas, distribuidas del modo siguiente: dos graduadas, una elemental, una infantil y una nocturna de adultos. Todas funcionan en edificios propios, menos la infantil, cuyo edificio es de propiedad particular.

La inscripción total ascendía, á fines de Agosto último, á 1307 alumnos, con una asistencia media de 991. La enseñanza está á cargo de 47 profesores; su sostenimiento cuesta $ 3,394 nacionales, correspondiendo á cada alumno 2.59 por inscripción, y $ 3.42 por asistencia media.

Hé aquí la monografía de esas escuelas:

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

Esta escuela, la única de varones en el Distrito, dirijida por el profesor normal don Pablo A. Pizzurno, es la que mejor se distingue entre las del Distrito, por su organización, adelanto y disciplina.

Tiene una inscripción de 491 alumnos y una asistencia de 368, cifra un tanto pequeña, si debe compararse con la de otros años. Explica este fenómeno de disminución, la casi total desaparición de los muchos conventillos que existían en la parroquia, los que proporcionaban el mayor contingente de alumnos á esta escuela.

Los grados superiores á cargo de profesores normales y los dos primeros, de maestros y sub-preceptores habilmente dirigidos por el activo director, responden todos á las exigencias de una buena enseñanza.

Esta, señor Presidente, es intuitiva en todos los grados. Se han desterrado, por cuanto fué posible, los textos materializadores, circunscribiéndose á los de lectura y otros de consulta para los grados superiores.

Es óbvio decir que los «Carteles Berra», adoptados en esta Escuela para la enseñanza de la lectura en el primer grado, dan resultados indiscutiblemente superiores á los demás métodos.

Unico defecto que este Consejo ha creido deber apuntar y que debe merecer una preferente atención del Consejo Nacional al objeto de subsanarlo, es respecto á la Caligrafía, generalmente descuidada en las escuelas, cuyo ramo, á juicio de este Consejo, merece ser cultivado con esmero, en un país como este, eminentemente comercial.

Sustituida esa amalgama de varios sistemas de bancos incómodos y anti-higiénicos con la reciente provisión de 300 bancos norte-americanos, que, aunque no del todo perfectos, reunen sin embargo condiciones indiscutiblemente superiores á los demás sistemas, presenta la Escuela Graduada de varones un aspecto de uniformidad y de bienestar que halaga y

del que, desgraciadamente, había carecido hasta hoy.

Dotada de salones espaciosos y bien ventilados, hermosos patios y buen mobiliario, puedo asegurar al señor Presidente que sus condiciones higiénicas, sino del todo perfectas, son al menos muy satisfactorias.

La Escuela Graduada de niñas regenteada por la profesora superior señora Ursula de Lapuente, cuenta con una inscripción de 264 alumnas y una asistencia de 217. Tiene los seis grados á cargo de ocho maestras y tres profesores especiales.

La competencia indiscutible de su Directora y el marcado empeño que siempre ha demostrado en la enseñanza, son circunstancias que contribuyen á la buena marcha de esta escuela, á pesar de los inconvenientes que apuntaré en seguida, agenos á la dirección y á su personal docente, cuya preparación es muy recomendable.

El mobiliario y demás útiles están en buen estado, los libros y registros bien llevados.

Solo la disciplina se resiente un tanto por lo reducido del local. En una sección del primer grado los niños están de á tres en un banco, circunstancia que los imposibilita á hacer ejercicios de caligrafía y dibujo y los obliga á guardar una posición poco higiénica y antipedagógica.

Antipedagógico es también el tener que funcionar dos grados, á cargo de distintos profesores, en un mismo salón, como sucede con el quinto y sexto grado.

Además debe señalarse la humedad estacionaria en las paredes de algunas clases cuyo inconveniente este Consejo ha tenido el honor de poner en conocimiento del que Vd. preside, á los fines de su remoción.

La impresión que esta escuela ha causado á este Consejo es buena en general, por lo que se refiere á su personal docente, asistencia y disciplina; salvo los inconvenientes que dejo señalados, los que se harán mas sensibles en la estación que se aproxima.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Esta escuela progresa satisfactoriamente bajo la dirección de la Preceptora elemental señorita Baldomera Videla. Tiene una inscripción de 281 alumnos y una asistencia de 186. Está dividida en cuatro grados á cargo de ocho maestros y un profesor especial. Me es grato poder constatar un empeño general en satisfacer las exigencias de la metodología moderna, tanto por parte de la Directora como también de los demás maestros y ayudantes. Las deficiencias que pudiera tener por la preparación incompleta de algunos de estos últimos, desaparecerán muy pronto en virtud de la ilustración y conocimientos prácticos que pueden adquirir en las conferencias pedagógicas quincenales.

El edificio es uno de los mas espaciosos y cómodos; los salones bien distribuidos, ventilados, higiénicos; mobiliario bueno; la disciplina en las clases no deja que desear; libros y registros bien llevados, y todo concurre á favorecer el resultado que se espera.

El servicio de agua potable fué mejorado por el uso de depósitos especiales adoptados por este Consejo y vasitos metálicos de que están provistos los niños. Como complemento de estos depósitos convendría la provisión de filtros para todas las escuelas, á fin de que el servicio de agua potable fuese lo mas higiénico posible.

Anexo á esta escuela funciona el Jardin de Infantes, el que cuenta 21 inscritos de 4 á 5 años. El Consejo ha notado mucha deficiencia en el régimen pedagógico de esta clase, debida, sin duda, en su mayor parte, á la carencia absoluta de útiles adecuados á esta institución.

ESCUELA INFANTIL

Esta escuela no presenta condiciones tan favorables como las anteriores, considerada, tanto del punto de vista pedagógico, como por el local en que funciona. Gran parte de los defectos que en ella se notaron, es de esperar desaparezcan en virtud de la inspección constante del Consejo y de la buena voluntad y

empeño de su personal docente en colocarse á la altura del de las demás escuelas del Distrito.

Por ser escuela Infantil no tiene sino dos grados con 115 inscritos, constatando el dia de la inspección 89 presentes.

La asistencia es generalmente buena, regular la disciplina y la enseñanza algo deficiente en sus detalles.

Se han hecho por la inspección algunas indicaciones oportunas á fin de subsanar esos defectos, y mejorar su marcha.

Se ha constatado también la insuficiencia de una sola letrina, y este Consejo cree que con poco gasto se podía construir otra contigua á la existente, para evitar de ese modo la aglomeración de niños en los pocos minutos de recreo. Oportunamente se elevará á ese Consejo un presupuesto al respecto.

NOCTURNA DE ADULTOS

De la Nocturna poco puedo decir. Esta escuela favorecida con una numerosa asistencia en los meses anteriores, presenta ahora muchos claros que reconocen por causa primordial el acortamiento de las noches y también la renuncia de su Director y Ayudante, por cuyo motivo careció por algún tiempo de los maestros necesarios.

Por lo que atañe á esta última causa es de esperar se regularice su marcha con el nombramiento del nuevo personal.

Tales son, señor Presidente, los datos que este Consejo puede suministrar respecto de la marcha de las escuelas del Distrito.

El resumen es muy favorable á su cuerpo docente en general, y el Consejo no puede sino reconocer que todos y cada uno tienden con el mayor deseo, al cumplimieuto de su árduo deber.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.—PLÁCIDO MARIN, Presidente.—*J. L. Checchi*, Secretario.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—Informe el Inspector señor de Vedia.—*Julio A. García*, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.

Señor Secretario: el Consejo Escolar del 1er. Distrito, haciendo suyo el informe pedido á su secretario, toma á su cargo la misión de informar sobre la marcha de sus escuelas y los trabajos de inspección llevados á cabo en los meses trascurridos.

Los datos generales que contiene nos son conocidos por otros conductos, y en consecuencia solo mencionaremos que el Consejo Escolar está muy satisfecho del personal docente de sus escuelas, juzgando que todos y cada uno tienden con los mejores deseos al cumplimiento de sus arduos deberes, distinguiéndose entre las escuelas del distrito, por su organización, adelantos y disciplina, la que dirige el profesor normal don Pablo A. Pizzurno.

Algunas indicaciones que se hacen en ese informe parecen haber sido ya objeto de gestiones hechas por otro conducto y la publicidad de este expediente en EL MONITOR facilitará el conocimiento y la realización de las mejoras reclamadas.—*Juan M. de Vedia*.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1888.—Informe la Comisión Didáctiva.—*Julio A. García*, Secretario.

Señor Presidente: El presente informe no dá lugar á ninguna resolución especial, debe volver á la Inspección donde corresponde archivar estos expedientes, publicando la parte que se considere pertinente.—*F. de la Barra*.—*F. Martín y Herrera*.— Octubre 29 de 1888.—Publíquese y archívese. — B. ZORRILLA. — *Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESIÓN 86ª

Dia 23 de Octubre de 1888

PRESENTES

—

Presidente

Barra

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2.30 p. m.

Entrando en seguida el Con-

Posse
Guido
Herrera

sejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Nombrar en comisión para recibir el edificio escolar construido en el 16 Distrito á los señores ingeniero J. M. Belgrano, Presidente del Consejo Escolar del mencionado Distrito, Dr. J. M. Astigueta, é Inspector de la capital señor Guerrico.

—Abrir una nueva escuela elemental en el 15 Distrito y nombrar para dirijirla á D. José A. Pesani.

—Nombrar director de la escuela últimamente creada en el 3er Distrito Escolar de Resistencia á D. Enrique Rodriguez Bueno.

—Nombrar ayudante de la escuela número 1 del 6 Distrito á doña Maria Abadie.

—Aprobar la rendición de cuentas que por las sumas entregadas para gastos eventuales elevan los Consejos Escolares de los Distritos 14, 1°, 9°, 7° 6° (por Setiembre) y del 15° (por Mayo).

—Aprobar la rendición de cuentas que por los útiles escolares recibidos eleva al Consejo Escolar del 8° Distrito.

—Mandar pagar al Consejo Escolar del 12 Distrito Escolar por trabajos de carpintería ejecutados en las escuelas de dicho Distrito, la cantidad de doscientos noventa y seis pesos con noventa centavos ($ 296-90). (Esp. 2643).

—Mandar pagar á D. Pedro Parodi por refacciones hechas en las escuelas calle Rioja y Pasco la cantidad de trescientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 384-50). (Exp. 2644).

—Mandar pagar á la Compañia del tramway Anglo-Argentino setenta y dos pesos ($ 72). (Exp. 2720.)

—Mandar pagar por las planillas de sueldos y alquileres correspondientes á las escuelas del 1° Distrito la cantidad de tres mil trescientos veinte y siete pesos con sesenta y dos centavos ($ 3327-62). (Exp. 2872.)

2°	Distrito,	2584-07,	Exp.	2873.
3°	id.	3731-30,	id.	2874.
4°	id.	3989-26,	id.	2875.
5°	id.	3223-10,	id.	2876.
6	id.	2845-82,	id.	2877.
7°	id.	2028-50,	id.	2878.
8°	id.	2878-82,	id.	2879.
9°	id.	2635-70,	id.	2080.
10.	id.	5558-21,	id.	2881.
11.	id.	3741-14,	id.	2882.
12.	id.	5494-46,	id.	2883.
13.	id.	5047-15,	id.	2884.
14.	id.	7632-83.	id.	2885.
15.	id.	3858-75,	id.	2886.
16.	id.	4163-48,	id.	2886.

—Mandar pagar al inspector D. Dermidio Carreño 150 pesos m/n por viático.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la Sección 10 comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo, 200 pesos y el de la 15 Sección 25.

—Archivar los Expedientes 2741, 2245 y 2228.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 87ª

Dia 25 de Octubre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Acordar 6 meses de licencia al preceptor infantil de la Escuela número 1 del 10° Distrito don Ramon Bacorel.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para nombrar un portero mas en la Escuela Graduada de Niñas.

—Autorizar al Consejo Escolar del 3° Distrito para hacer desagotar y desinfectar las letrinas de los edificios escolares, Bolivar y Belgrano.

—Nombrar al general don Rudecindo Roca miembro del Consejo Escolar de Posadas.

—Nombrar á don Fructuoso Gonzalez, miembro del Consejo Escolar de Puerto Bermejo.

—Nombrar Directora de la Escuela número 6 del 16 Distrito á la actual vice-Directora de la Escuela Graduada de Niñas doña Constancia Capdevila y para reemplazar á ésta, á doña Juliana Cleasen que desempeñaba el puesto interinamente.—(Exp. 2799).

—Mandar pagar á la Directora de la Escuela número 11 del 14 Distrito 4 pesos.—(Expediente 2754).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela «Benjamin Zorrilla» por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre ppdo. ciento noventa y siete pesos m/n.—(Expediente 2734).

—Mandar pagar á la maestra Infantil de la Escuela número 1 del 11 Distrito, doña Flora R. Ruda, ciento sesenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos, por haberes anticipados.—(Exp. 2725).

—Mandar pagar al Consejo de Educación de Córdoba por saldo de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del 87, 3558 pesos 32 centavos.—(Expediente 480).

—Mandar pagar á la sucursal del Banco Nacional en Posadas por alquiler de la casa que ocupa la Escuela, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre, 450 pesos.—(Expediente 2926).

—Mandar pagar á don Ciriaco Zapata por sueldos anticipados, 291 pesos 60 centavos.—(Expediente 2008).

—Mandar pagar á doña Maria P. Serantes 164 pesos 64 centavos por anticipo de 2 meses de su sueldo.—(Expediente 2889).

—Mandar pagar por la planilla de gastos internos del Consejo, correspondiente al mes de la fecha, $ 2508.—(Expediente 2925).

—Mandar pagar á los preceptores de las Escuelas de Victorica por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre, 166 pesos. —(Expediente 2815).

—Mandar pagar á don Angel Estrada por textos entregados á la Oficina del Depósito 1967 pesos con 87 centavos. — (Expediente 1939).

—Mandar pagar á don Angel Estrada por libros y útiles entregados á la Oficina del Depósito, 10,529 pesos 55 centavos.—(Expediente 1735).

—Mandar pagar á don Angel Estrada por libros y útiles entregados á la Oficina del Depósito, 5375 pesos 75 centavos. — (Expediente 2210).

—Mandar pagar al inspector nacional de Catamarca, 169 pesos por gastos hechos por cuenta de la Comisión de la Exposición de París.—(Expediente 2046).

—Mandar pagar á doña Mercedes M. de Chaneton por diferencia de sueldos, 41 pesos 16 centavos.—(Expediente 2841).

—Mandar pagar al Consejo Escolar de la Rioja por subvención correspondiente al segundo cuatrimestre del 88, 12395 pesos 64 centavos.—(Expediente 2814).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela «Benjamin Zorrilla» en Presidencia Roca, por los haberes correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre 465 pesos.—(Expediente 2748).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Caroya, 166 pesos por sus haberes correspondientes á Setiembre. — (Expediente 2766).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Villa Libertad, 103 pesos por sus haberes correspondientes á Setiembre.—(Expediente 2795).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Formosa por sus haberes de Setiembre 251 pesos 75 centavos.—(Expediente 2761).

—Mandar pagar á los empleados del Consejo Escolar de Posadas por sus haberes de Setiembre último, 70 pesos. — (Expediente 2794).

—Mandar pagar al Consejo Escolar del 1° Distrito, 230 pesos por útiles para arreglo de Secretaría y Dirección de Escuelas.—(Expediente 2765).

—Mandar pagar á los Sres. Ducournau y Bossi por artefactos de gas colocados en la Escuela N° 2, 4, 5 y 6 del 8° distrito 168 $.—(Exp. 2746).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela Nº 4 del 14 distrito 8 $.—(Exp. 2730).

—Mandar proveer los útiles indicados por el Inspector de Vedia para la escuela de Martin Garcia.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo correccional Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo la cantidad de 37 $ 50.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo correccional Dr. Obligado comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo la cantidad de 112 $ 50.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la 15ª sección comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo $ 5,60.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez Federal Dr. Tedin, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo 400 $.

—No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por Doña Carmen S. de Rodriguez. —(Exp. 1823).

—No hacer lugar á la solicitud de Doña Luisa E. de Pizzatti.—(Exp. 2804).

—No hacer lugar á la subvención solicitada para la conclusión de un edificio destinado á una Biblioteca en Santiago del Estero.—(Expediente 2148).

—Acusar recibo á la nota en que el Poder Ejecutivo comunica haber concedido pensión de retiro á la sub-preceptora señorita Nicomedes Echaury.

Archivar los Exp. 3787 y 2792.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4. p. m. — B. ZORRILLA. — *Julio A. García*, Secretario.

———

SESIÓN 88ª

Dia 27 de Octubre de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Guido Posse Herrera

Leida y aprobada el acta de la anterior, declarose abierta la sesión á las 2 y 15 minutos.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Imputar á los créditos reconocidos por la Nación á la Provincia de Buenos Aires la cantidad de seiscientos nueve pesos con ochenta y siete centavos (609.87) que correspondería abonar á esta por su cuota en la factura de útiles Nº 117 remitida por la oficina de Depósito.—(Exp. 2807).

— Solicitar la autorizacion del ministerio para adquirir de los señores Bossi y Ramos el terreno ubicado en la calle Pichincha entre las de Brasil y Progreso compuesto de 15 metros de frente por 52 de fondo = 1274 metros cuadrados—por el precio de diez pesos la vara cuadrada.

—Ordenar á la Contaduría del Consejo liquide á favor del constructor de las escuelas de la Rioja D. Arturo Castaño, la cantidad de diez mil pesos que el Consejo le asigna por los perjuicios y pérdidas sufridas en la mencionada construcción y que han sido comprobados por los informes que obran en el expediente 1268.

— Mandar proveer al Consejo Escolar del 5º distrito 12 bancos americanos.

Mandar proveer los útiles solicitados para la escuela del Convento de S. Francisco en Santiago del Estero.

—Mandar proveer los útiles solicitados por la Comision de Educación de la Provincia de Tucumán.

—Aumentar á ciento cuarenta pesos el alquiler mensual que gana la casa que ocupa la escuela núm. 3 del 13 distrito.

—Nombrar á D. Sofía S. de Rausson profesora de música en la escuela Nº 5 del 12 distrito.

—Nombrar á D. Maria E. Gonzalez ayudante de la escuela N 3 del 12 distrito en reemplazo de Dª. Ema Perenguer que renuncia.

—Mandar pagar á J. Peuser por útiles de escritorio cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos m/n (58,80). (Exp. 2729).

—Mandar pagar á D. Fernando Berghmans

por cuadernos de Caligrafía ochocientos pesos $ 800.—(Exp. 2928).

—Mandar pagar á la sub-prececpora Doña Rosa R. de Masa por su sueldo correspondiente al mes de Julio pasado, cuarenta y nueve pesos.—(Exp. 2532).

—No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado para la casa que ocupa la escuela Nº 6 del 13 distrito, debiendo desalojarse en el término que acuerda la ley.

—No hacer lugar á la solicitud de D. C. Tissone. (Exp. 2545).

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo la suma de $ 36,25.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4,20 p. m. — B. ZORRILLA. — *Julio A. Garcia*, Secretario.

SESION 89ª

Dia 30 de Octubre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos á despacho, se resolvió:

—Adquirir las colecciones de mineralogía ofrecidas por D. E. Carles en el expediente 1617, debiendo el proponente aceptar las condiciones que indica la inspección en el informe que corre agregado al mencionado expediente.

—Incorporar á la oficina de Inspección técnica de la capital, la Biblioteca nacional de maestros, dándose las gracias por los servicios prestados á su actual director.

—Que el inspector D. Fernando Guerrico se haga cargo de la sección Biblioteca, debiendo reemplazarle interinamente en sus funciones de Inspector el profesor superior D. Salvador Diez Mori, cuyo sueldo se liquidará en la planilla de gastos internos del Consejo.

—Mandar pagar á los señores Bossi y Ramos por construcciones escolares la cantidad de diez mil setecientos ochenta y un pesos con noventa y tres centavos (10.781,93)—(Expediente 2927).

—A la directora de la Escuela Elemental del 10º Distrito Doña Edelmira Echevarria $ 282,24 por tres meses de anticipo. (Expediente 2951).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Posadas por los haberes correspondientes á Julio, Agosto y Setiembre la cantidad de trescientos noventa y nueve pesos (399 $).—(Exp. 2832).

—Mandar pagar al preceptor de la Escuela de Concepción por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre pasado, la cantidad de ochenta y tres pesos (83 $).—(Expediente 2833).

—Mandar pagar al preceptor de la Escuela de Toay la cantidad de noventa y tres pesos por sus haberes correspondientes al mes de Agosto. (Exp. 2859).

—Mandar pagar al preceptor de la Escuela de Villa Libertad por sus haberes de Junio á Setiembre, la cantidad de trescientos treinta y dos pesos.—(Exp. 2831).

—Mandar pagar á D. M. Celelle por artículos entregados á la oficina de Depósito sesenta y cinco pesos.—(Exp. 2839).

—Mandar pagar á la Comisión de Educación de San Juan por sueldo de subvención correspondiente al último trimestre del año pasado, la cantidad de dos mil trescientos cuarenta y un pesos con cinco centavos.

—Mandar pagar á la Sociedad «Damas de Misericordia» la cantidad de dos mil pesos (2000 $) producto que ha obtenido el Consejo con la venta por cinco años de la obra «Geografía argentina» que le fué donada por el Dr. D. Juan A. García (hijo).—(Exp. 2847).

—Mandar pagar á la Comisión de Educación de Catamarca por subvención correspondiente al primer cuatrimestre del año corriente, la cantidad de seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y tres centavos ($ 6255 53).—(Exp. 2636).

—Mandar proveer los útiles solicitados por la Comunidad de la Orden Tercera de Franciscanos de Córdoba para la escuela que sostiene.

—Aprobar la rendición de cuentas elevada por la oficina de Depósito y correspondiente á los gastos hechos en el último mes de Setiembre.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Correccional, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo las siguientes sumas: $ 52, 10, 25, 40 y 8.

—Archivar los expedientes 40, 3005, 2656, 2741, 2817 y 2507.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.10 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

CÓRDOBA

LEGISLACIÓN Y CENSO ESCOLAR

El Gobierno del señor don José Etchenique trata de dar el mayor impulso posible á la educación común, dotando á la provincia de una legislación escolar en armonía con los progresos alcanzados en la Capital de la República.

EL MONITOR ha hecho sentir varias veces, y al ocuparse de Córdoba, la necesidad de esas reformas, lamentando que esa importante provincia no tenga una Ley de Educación Común basada en los principios mas avanzados.

«El Escolar Ilustrado» de la Provincia, trata asi mismo esa cuestión exhortando al gobierno á llevar adelante sus propósitos.

Como una prueba de que se desea y se quiere entrar por ese camino, insertamos á continuación un nuevo proyecto que el Gobierno de Córdoba acaba de presentar á la legislatura, acompañándolo de un mensaje bien fundado.

Como se verá ese proyecto versa sobre el censo escolar y dice así:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, etc.

1° Autorízase al P. E. para levantar un Censo de la población infantil, desde la edad de cuatro á quince años, existente dentro del territorio de la Provincia.

2° En este Censo se especificarán todos los datos escolares que pudieran servir al desarrollo.

3° El Censo se hará bajo la dirección de una comisión general en la ciudad, á la que estarán directamente subordinadas las comisiones departamentales.

4° Al reglamentar la presente Ley, el P. E. fijará la época en que debe efectuarse el Censo, debiendo ser terminado antes de la apertura del próximo año escolar.

5° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de quince mil pesos en dicho Censo.

6° Los gastos á que se refiere el artículo anterior se imputarán á la presente Ley.

7° Comuníquese etc.—*Dominguez.*

SAN JUAN

MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Anunciamos en nuestro último número la aparicion de ese trabajo, publicado en un folleto de mas de 40 páginas que comprende la Memoria del Director General de Escuelas, señor Juan A. Jofre, correspondiente al año de 1887.

Es un trabajo metódico que abraza la instrucción primaria pública y particular, comprendiendo en la primera los establecimientos sostenidos exclusivamente por la Nación.

El estado de la educación, dice el señor Jofre es próspero, las escuelas han mejorado notablemente y van desapareciendo de la enseñanza la ignorancia y la rutina y se abre ancho campo á los métodos filosóficos y racionales, que despiertan la inteligencia, ejercitan

el juicio y el raciocinio y contribuyen á formar el carácter de los individuos.

Funcionaron el año pasado 58 escuelas públicas con 172 maestros y 6787 alumnos.

Las escuelas anexas á las normales y las particulares tienen 987 alumnos, los que reunidos á la cifra anterior dan 7774 niños inscritos, lo que constituye próximamente el 50 por ciento de su población escolar.

Los maestros de las escuelas publicas se clasifican de este modo por sus títulos: Con título nacional 7. Con título provincial 58. Sin títulos 106. Total 171.

Las rentas de la educación produjeron en el año de 1887 $ 75.099.40. Las sumas invertidas fueron $ 74.579.21.

El presupuesto se había fijado en $ 92.850 y comparado con lo gastado resultó una economía de $ 18.27c.

Tales son los principales datos que arroja la Memoria del señor Jofre, datos que vienen acompañados de interesantes comentarios que ponen de manifiesto los progresos realizados en ese ramo por la provincia de San Juan.

ENTRE-RIOS

ESCUELAS DE CAMPAÑA—EXÁMENES

«La, Provincia» periódico de Concordia, aconseja al Gobierno ó á las autoridades escolares, que haciendo uso de las facultades que les acuerda la ley de Educación Común destinen los fondos necesarios á la creación de es cuelas en la campaña, donde tanta falta hacen.

Cree el colega que se ha hecho mucho en los centros de población por difundir la instrucción primaria y aun la secundaria, pero que se ha dejado completamente abandonada la campaña en donde es mas necesaria que en ninguna otra parte.

Acompañamos al colega en su santa propaganda.

En la escuela de aplicación anexa á la normal del Uruguay tienen lugar, según lo anuncia un diario de la localidad, los exámenes individuales de los alumnos á puerta cerrada, para proceder luego al acto público por materia y en globo.

Los que se han recibido hasta la fecha han dejado unánimemente satisfechos á los directores.

JUJUY

MAESTROS IMPAGOS

Se denuncia èl hecho de estar los maestros de esta provincia impagos desde hace un año.

El Inspector Nacional en esa provincia, debe pedir que se coloque en el acto á la provincia dentro de los términos de la Ley de Sudvenciones nacionales.

BUENOS AIRES

EDIFICIOS PARA ESCUELAS

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 8 del corriente acordó á la provincia de Buenos Aires la subvención para la construcción de un edificio para escuela en el Baradero.

Ese edificio consta de un salón y cuatro habitaciones para el maestro, siendo su costo de pesos 4.800.

TUCUMÁN

ESTADÍSTICA — PREMIOS — EXÁMENES

El Inspector General de Escuelas don A. E. Mosra, ha formado un gran cuadro estadístico de las escuelas municipales de la capital, que contiene los datos siguientes:

Años— 1er. Distrito Escolar, Núm. de Escuelas, categoría de las Escuelas (Graduadas, Urbanas, Rurales, Total); Personal docente (Directores, Sub-Directores, Maestros, Total parcial); Maestros (Diplomados, Núm. Diplomados, Argentinos, Extranjeros, Total, Católicos, Otra religión); Fondos invertidos en: (Sueldos del Inspector, Sueldos del personal docente, Alquileres de casa, eventuales y reparación

de edificios, Útiles de costura, Textos y útiles, Total); Edificios escolares de: (Propiedad pública, propiedad privada, Costo aproximativo de los edificios públicos); Piezas ocupadas por: (los alumnos, Maestros); Costo anual de: (cada maestro, cada alumno inscripto, cada alumno asistente); Alumnos (Inscriptos, Asistentes, de 6 á 7 años, de 7 á 8, de 8 á 9, de 9 á 10, de 10 á 11, de 11 á 12, de 12 á 13, de 13 á 14, Total, Argentinos que saben leer y escribir).

Los exámenes darán principio el 1° de Diciembre.

Se han pedido á la capital libros, diplomas y medallas para premiar á los alumnos que se distingan.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN RIVADAVIA--Hemos recibido la memoria de la comisión directiva de esta importante asociación, correspondiente á los años 1887-1888.

Como se sabe, esa institución tiene por principal objeto el fomento de la Biblioteca Popular establecida en la calle Corrientes núm. 224 y que tantos servicios presta al municipio de la Capital, como lo hemos hecho notar en varias ocasiones y lo hacemos en este mismo número y en otra sección, al dar á conocer el movimiento que ha tenido en el mes de Octubre próximo pasado.

La Asociación Bernardino Rivadavia es una institución de beneficencia, pues como decía el doctor don Nicolás Avellaneda, puede darse en tanto que es inteligencia, en tanto que es sentimiento y en cuanto se poseen los bienes exteriores que satisfacen las necesidades físicas de la vida.

«Será siempre un acto grato y santo cubrir la desnudez y aliviar el hambre con el lienzo y con el pan de la limosna: pero el don de nosotros mismos por la inteligencia y por el sentimiento es el atributo de la caridad por excelencia. Los apóstoles recibieron como misión suprema la de la enseñanza. La sociedad moderna ha inventado la biblioteca popular; y estamos desde entonces todos llamados á tomar parte en el apostolado sublime. El que da un libro para el uso del pueblo, hace el pequeño don de su valor pecuniario y enciende una antorcha perenne y abre una puerta de elevados sentimientos, para ilustrar y regenerar la existencia moral é intelectual de centenares de hombres».

Esto es lo que hace la Sociedad Bernardino Rivadavia. Esto es lo que han hecho todos los que la han favorecido con libros para su biblioteca y esto es lo que pueden hacer aun muchos mas por medio de sus donaciones.

Los socios suscritores de la Biblioteca Popular del Municipio, es decir, los que pagan una cuota mensual para poder llevar los libros á sus casas, son en la actualidad 1121.

Se han comprado en el año por valor de 800 pesos en libros. Se han obtenido por donación 1030 volúmenes.

La Biblioteca se compone de 7205 obras en 9521 volúmenes.

Las dos terceras partes de las obras están escritas en español, cerca de 1800 en francés, 216 en italiano, 464 en inglés y las demás en varias lenguas.

REGLAMENTO INTERNO—Hemos recibido un ejemplar impreso del reglamento interno del Consejo General de Educación, de la Dirección de Escuelas y de los Consejos Escolares de la Provincia de San Juan, cuya publicación se ha hecho en número de 300 ejemplares. Sus títulos son: Del Consejo General—de las deliberaciones del Consejo y sus sesiones—del Presidente y director general—de las comisiones interinas—del secretario del Consejo y Dirección General de Escuelas - del Contador—de los Inspectores—de los Consejos Escolares y Comisiones de Educación—disposiciones generales.

Suscriben ese reglamento el Presidente del Consejo señor don Juan de Dios Jofre y su secretario el señor don José E. Delgado.

Memoria de instrucción pública—Tenemos á la vista un volúmen de 500 páginas próximamente, conteniendo la Memoria del Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica, correspondiente al año económico de 1887-1888. Nos ha sorprendido bastante ese trabajo de aquella pequeña República de Centro América, pues él pone de manifiesto que el estado de la educación en esa región es mas próspero de lo que pudiéramos imaginarnos, como asimismo el que la instrucción secundaria y superior toma allí un gran desarrollo.

Ese importante trabajo es obra del señor Ministro de Instrucción Pública don Mauro Fernandez y viene lleno de estados relativos á la marcha de las escuelas comunes, colegios y demás establecimientos de enseñanza.

Una de las cosas que en esa memoria nos llama la atención son los cuadros de la inspección de las escuelas en que se consigna el voto de los funcionarios que la desempeñan sobre los exámenes practicados en cada uno de los establecimientos de enseñanza pública—Esas clasificaciones son generalmente muy lisongeras para la marcha de la educación.

El señor Ministro dice en el texto de su memoria:

«El trabajo actual revestirá, por muchísimo tiempo, dos caracteres: reforma de los elementos antiguos, personales y materiales adaptándolos á las ideas y procedimientos modernos; y creación de nuevos elementos de acuerdo con el concepto verdadero de la educación común. Las conferencias pedagógicas, la vigilancia continua de los inspectores provinciales, los mejores libros de texto y de consulta, el periódico oficial de instrucción pública, la propaganda, en fin, que es posible hacer con los amigos fervorosos de la educación, tales son los medios que se han puesto en práctica para impulsar á los maestros en la tarea de educar á la juventud».

Las cifras de educandos las hemos consignado en parte en el número 141 de este periódico y las ampliaremos en otra ocasión.

Memoria de san juan—En la sección Interior consignamos algunos datos de importancia tomados de la Memoria del Director de Escuelas de la Provincia de San Juan, señor Jofre, trabajo del que acusamos recibo agradeciendo su envio.

El normalista—Con este título ha empezado á publicarse en Mercedes, de la Provincia de Buenos Aires, una revista mensual, órgano de la Sociedad «Union Normalista».

Tenemos á la vista el primer número correspondiente á Noviembre. Su director es el señor don José Bianco y su administrador don Anibal Millan. Viene repleto de materiales sobre temas de interés y algunas poesías. Queda incluida en el número de las publicaciones con las cuales mantenemos cange y le devolvemos su cortés saludo.

Le travail manuel—Con el título de *Le travail manuel á l' ecole et l' atelier*, hemos recibido de Bruselas un periódico bi-mensual cuyo principal objeto es, como lo dice su nombre, propender al fomento y difusión de las ideas modernas sobre la conveniencia de introducir el ejercicio de algunos trabajos manuales en las escuelas primarias.

Esta revista es de un formato algo mas pequeño que el de El Monitor y consta de 16 páginas. Ha entrado en el segundo año y el número que ha llegado á nuestro poder corresponde al 1° de Octubre.

Nos haremos un honor en mantener el cange con el ilustrado colega.

Tablas de reducción—El señor Isla nos ha obsequiado con un ejemplar de unas tablas de reducción que acaba de publicar y que juzgamos de bastante utilidad.

Ella contiene las equivalencias y reducciones de todas las pesas y medidas antiguas á las del nuevo sistema.

La escuela primaria—Otra nueva publicación de educación hemos recibido en estos dias con el título de «La Escuela Primaria». Se publica en Rocha (Uruguay).

———

EXÁMENES ANUALES

REGLAMENTO

DE EXÁMENES PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

De acuerdo con una reciente resolución del Consejo Nacional, insertamos á continuación el reglamento vigente para el acto de los exámenes de las escuelas públicas de la Capital, que por regla general darán principio el 1° de Diciembre próximo; salvo los casos previstos en el artículo 4° de esas mismas direcciones.

El Consejo Escolar del Distrito de Balvanera, en atención á las muchas escuelas que de él dependen, ha sido autorizado para dar principio el 22 del corriente, y el del sexto distrito para verificar los exámenes de la escuela elemental de varones el día quince del corriente en atención á que se ha pedido el desalojo de la casa que ocupa.

Los inspectores técnicos han recibido también del Consejo Nacional una nota por la que se les comunica que visiten todas las escuelas comunes del municipio antes de los exámenes, y que pidan reuniones nocturnas á los consejos escolares de distrito, á fin de cambiar ideas sobre el estado general de las escuelas y mejor modo de llevar á cabo los exámenes.

En los momentos en que escribimos estas líneas, los inspectores técnicos se preocupan de llenar los deseos del Consejo Nacional del mejor modo posible, y al efecto han promovido una reunión de los secretarios de los dieciseis Consejos escolares, en que está dividida la Capital.

En esa reunión se ha pedido á todos los Secretarios Sub-inspectores el que remitan á la Inspeccion Técnica una relación de los dias, horas y comisiones designadas para presidir los exámenes.

Antes de insertar el reglamento dirigiremos breves palabras á los directores de las escuelas públicas.

Que todo esté dispuesto y en órden el día de los exámenes, que ningún niño deje de pasar por esa prueba, bien sea el acto individual ó simultáneo, que llenados esos deberes haga cada uno el inventario de sus trabajos, pasando las estadísticas, formulando sus pedidos para el año entrante, y disponiendo todo, de manera que pueda gozar tranquilamente de las vacaciones, y que al volver de nuevo al cumplimiento de sus deberes, nada falte en la casa, ni el ajuar, encontrándose rodeado de todos sus niños, con nuevas fuerzas y valor para recomenzar sus delicadas tareas.

He aquí las direcciones de exámenes:

REGLAMENTO DE EXÁMENES

PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

Artículo 1° Los exámenes en las escuelas de la capital serán: de ingreso, trimestrales y anuales. Los primeros se recibirán en privado por el personal docente de las escuelas, y los últimos en público, bajo las formalidades que en este reglamento se establecen.

Art. 2° Los exámenes de ingreso tendrán lugar cuando el alumno solicite ser admitido en la escuela y no compruebe por medio de un certificado, expedido por autoridad competente, los estudios primarios que tiene aprobados (art. 13). En tal caso es examinado, y según el estado de su instrucción, se le destina al grado que le corresponda.

Art. 3° Los exámenes trimestrales tendrán lugar á fines de Mayo y Agosto, versando sobre la parte de los programas que haya sido enseñada, sirviendo de repaso y promoción para el pase de uno á otro grado.

Art. 4° Los exámenes anuales empezarán el 1° de Diciembre, salvo casos especiales en que el Consejo Nacional creyere deber anticipar su celebración.

Art. 5° Los directores de las escuelas dispondrán que cada uno de los preceptores, subpreceptores y ayudantes que tengan clase á su cargo, formen con la requerida anticipación, una lista nominal de los alumnos, en que conste: la edad, permanencia en la escuela, conducta y aplicación.

Art. 6° La comisión examinadora de cada escuela será formada por miembros del perso-

nal docente del distrito y presidida por un vocal del Consejo respectivo. Ninguna de las personas que concurran á presenciar el exámen podrá interrogar á los alumnos sino mediante invitación ó permiso del que presida el acto.

Art. 7º La comisión examinadora se subdividirá en tantas mesas cuantos grados tenga la escuela. El preceptor ó sub-preceptor cuyos alumnos se examinen formará parte de la mesa, pero sin voto. En cada mesa habrá por lo menos un preceptor diplomado.

Art. 8º El exámen se rendirá con arreglo á los programas contenidos en el reglamento de escuelas.

La prueba será de dos clases, escrita y oral.

La prueba escrita para los alumnos de las clases elementales y superiores, consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, y comprendido en los programas, considerándose especialmente al clasificarla la composición y ortografía. Para los alumnos de las clases infantiles, la prueba escrita será una plana hecha ante la Comisión.

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abrace la enseñanza, sin separarse de los programas, dedicando á los ramos fundamentales (lectura, escritura, aritmética) mayor importancia y atención.

Art. 9º En los grados primeros y segundos la Comisión no interrogará á los alumnos individualmente, limitándose á presenciar el funcionamiento de las clases, bajo la dirección de sus respectivos maestros, á fin de poder apreciar el adelanto del grado en general.

Art. 10. La clasificación individual de los alumnos de estos grados infantiles, la harán después del exámen de la Comisión, el director de la escuela, el preceptor del grado á que pertenezcan los niños y el del grado inmediato al que ascenderán, resultando idóneos; procediendo en este acto de acuerdo con los artículos 12 al 14.

Art. 11. En los grados tercero, cuarto, quinto y sexto, la Comision tomará el exámen individual. Los alumnos serán interrogados sobre el punto que fijará el Presidente de la mesa por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para preguntarles sobre el mismo punto ó cualquier otro que esté comprendido en los programas.

Art. 12. La clasificación se hará decidiendo préviamente si el examinado es aprobado ó nó. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive, al *regular*. 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido* y 10 al *sobresaliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el alumno, y todos los dias antes de levantar la sesión se procederá al escrutinio anotando el cuociente, que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán los miembros de la mesa examinadora.

Art. 14. Los alumnos que alcancen la clasificación de bueno por lo menos, se reputarán idóneos en el grado cursado y se les extenderá un *certificado de promoción* que les servirá de título para ingresar en el grado inmediato superior en cualquier escuela pública.

El certificado debe contener el distrito y escuela, nombre del alumno, grado cursado, clasificación obtenida, fecha y firma del presidente y secretario del Consejo Escolar y del director de la escuela.

Art. 15. El cuadro general del examen acompañado de un informe sobre el estado de la escuela que comprenderá : su disciplina, higiene, métodos, procedimientos y textos empleados, deficiencias notadas y resultados obtenidos, será firmado y suscrito por la comisión examinadora, remitiéndose por duplicado al Consejo Escolar del respectivo distrito, y conservándose copia en el archivo de la escuela con el visto bueno del sub-inspector.

Art. 16. Terminados los exámenes de todas las escuelas del Distrito, el Consejo Escolar remitirá al Consejo Nacional un informe general del estado de ellas, acompañando un cuadro demostrativo de las escuelas con el número de alumnos inscriptos y examinados, y el de las clasificaciones obtenidas. Anexos á

este informe general deben enviarse copias de los informes parciales y cuadro de exámenes de cada escuela.

Art. 17. El informe de que habla el artículo precedente debe remitirse por el Consejo escolar antes del 15 de Enero de cada año. Si transcurrido este término no fuese enviado, el sub-inspector del distrito tiene la obligación de presentarlo á fines del citado mes.

Art. 18. La distribución de los certificados de promoción pueden hacerla los consejos escolares en sesión pública y solemne, con presencia del personal docente del Distrito, reuniendo al efecto todos los alumnos que hayan merecido esa distinción en un solo local.

Art. 19. A fin de que los padres de familias asistan el examen de sus hijos tomando la intervención que deben en este acto y estimulando con su presencia á preceptores y discípulos, se mandarán imprimir invitaciones que se remitirán á los padres de los alumnos por conducto de estos últimos.

Art. 20. Queda prohibido obligar á los alumnos á presentarse con distintivos ni trajes uniformes en la época de los exámenes ó distribución de certificados.

Art. 21. Quedan derogadas las anteriores disposiciones sobre exámenes, que no estuviesen comprendidas en el presente reglamento.

Art. 22. Publíquese en EL MONITOR y comuníquese por circular á los Consejos escolares de Distrito.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario

LOS PREMIOS
Y EL VEREDICTO ESCOLAR

El veredicto escolar que instituyó hace cinco años la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo y que según tenemos entendido, fué ensayado hace algún tiempo en San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, es una importante institución del gobierno de la escuela que conviene recordar en estos momentos en que se aproxima el término del año escolar y la oportunidad de ensayarla entre nosotros, aun cuando no fuera mas que en algunas escuelas.

Esa forma de estímulos y recompensas ha hecho mucho camino, habiendo sido analizada y discutida en una de las mas grandes instituciones de la Francia, la Sorbona de París. El profesor de pedagogía en ese establecimiento, señor don Enrique Marion, dijo con tal motivo: que eran mayores las ventajas que los inconvenientes que podía presentar el Veredicto. *El Pedagógium* de Viena se ha ocupado también con elogio de ese sistema de recompensas, y según hemos oido decir á algunos de los que fueron alumnos normales de la Capital, el director de la Escuela Normal de Profesores, señor Van Gelderen, lo ha explicado algunas veces á sus alumnos.

En la revista italiana titulada *Rassegna Critica di Opere filosofiche, scientifiche é letterarie* que dirige el señor Anguilli, se ha publicado también un resumen del veredicto, precedido de un juicio muy favorable del señor Arriéat.

Algunos directores de escuelas públicas de la capital á quienes hemos hablado del veredicto, nos han manifestado que no conocían ese género de estímulos y recompensas, y ello nos induce á ocupar las columnas de EL MONITOR dando á la publicidad sus fundamentos y estableciendo la forma práctica de introducirlo en el gobierno de nuestras escuelas.

Con el objeto de informar al Consejo Escolar de San Isidro sobre el Veredicto Escolar y sus resultados, publicó el doctor Berra un folleto del cual tomamos sus principales informes, dejando á su autor la palabra.

LOS PREMIOS MATERIALES —SUS INCONVENIENTES

Para nadie es un caso de duda los inconvenientes que los premios materiales han presentado siempre. La costumbre de dar premios en el curso de las clases ó al fin del año escolar há estado en práctica en todas ó la mayor parte de las escuelas públicas ó particulares del Rio de la Plata. Los primeros consistieron en pequeñas tarjetas de mérito. Al fin del año se sacaban á remate objetos útiles

y los alumnos los compraban, pagándolos con las tarjetas que habían merecido. Claro está que quien tuviese mas tarjetas, adquiría cosas mejores, ó en mayor número. Esto acentuaba la relatividad de los premios, y aumentaba el estímulo. Los premios anuales consistieron en medallas, diplomas y libros. Se adjudicaban á los que hubiesen merecido el concepto de sobresalientes en los exámenes, cuya calificación se hacía tomando por base la votación de las Mesas examinadoras y consultando la opinión de los maestros.

Este sistema, así practicado, estimulaba algo á los alumnos, es indudable; pero entrañaba inconveniencias que afectaban la moralidad de los educandos y que producían, además, el efecto de debilitar la misma excitación que se quería provocar.

Por más que las maestras y maestros quisieran ser imparciales, no conseguían siempre que los alumnos reconocieran la identidad del criterio con que eran juzgados los hechos. Si se considera que los maestros tienen en sí todas las cualidades de la naturaleza humana, no será difícil concebir que les ha de ser poco menos que imposible mantenerse en una posición inaccesible á ciertas prevenciones y simpatías; y claro está que éstas influyen, aunque sea inconscientemente, en el ánimo aun de los más dispuestos á juzgar con rectitud. De aquí que sea á unos niños más fácil que á otros la adquisición de los premios diarios. Ciertos sucesos de la escuela, el estado atmosférico, y otros mil motivos influyen en el sistema nervioso de las personas, de modo que las predispone á la severidad ó á la tolerancia, y á tratar á los niños de una manera un día y otro día de otra manera. Frecuente es también que no tomen en cuenta todos los elementos que concurren á caracterizar el valor moral de los actos, á pesar de sus buenas intenciones, y que por tales defectos incurran en injusticias. Los alumnos, cuyo sentido moral es más correcto que lo que generalmente se cree, perciben y juzgan todas estas diferencias. Agréguese también que á veces ellos suelen errar en sus apreciaciones por causas iguales ó análogas á las que he enumerado, y se comprenderá por cuantas razones buenas y malas aparece á sus ojos injusto, en la mayoría de los casos, el discernimiento de las tarjetas de mérito.

La consecuencia es que esos premios no son tan deseados como se quisiera que fuesen; su significación moral sufre, por lo mismo que se atribuye su adquisición á la arbitrariedad, tanto ó más que á la justicia; se crean entre los maestros y discípulos relaciones desfavorables á la buena disciplina, y nacen entre los mismos niños sentimientos de recíproca malquerencia. Como los niños están acostumbrados en nuestras escuelas á expresar libremente lo que sienten y piensan, se les ha interrogado en plena Clase más de una vez acerca de todos esos puntos, y sus respuestas han tenido una uniformidad abrumadora.

Por otra parte, la materialidad del premio induce á los niños y á los jóvenes á atribuirles un valor material intrínseco, en vez de tomarlos como símbolos de buenas acciones; lo que da lugar á que se obre bien, no en consideración á la bondad del acto, sino en vista de la recompensa sensible que se espera. El criterio moral se pervierte.

En cuanto á los premios anuales, se presentan los inconvenientes, *agravados*, y otros nuevos que merecen la más seria atención. La agravación de los inconvenientes enumerados resulta de que las Mesas examinadoras dan su voto refiriéndose al resultado del examen. Las autoridades han compuesto preferentemente los tribunales con maestros y maestras, pensando que la experiencia les ha enseñado á conocer rápidamente los más meritorios y á distinguir las diferencias poco notables, que serían imperceptibles para la generalidad de las personas instruidas. Sin embargo, no ha habido año en que los alumnos, y acaso los mismos maestros, no se hayan mostrado descontentos de las clasificaciones, no obstante las reglas que con todo rigor se observan con el fin de obtener fallos justos.

Esto tiene una explicación obvia. Los alumnos no se revelan todos en grado propor-

cionado á sus méritos, por razón de carácter, de lenguaje, de educación, de edad, de disposición accidental del ánimo, etc., etc., y los examinadores no pueden adivinar quienes expresan menos de lo que saben, ni quienes manifiestan *más*. Aun dada la igualdad de saber y de manifestación, hay muchas causas por las cuales el juicio debe ser diferente, como son, entre otras, el tiempo de asistencia á la escuela, la edad, el grado de desarrollo intelectual, el temperamento; cosas todas que se ocultan á la mirada del examinador. Sus fallos tienen, pues, que ser forzosamente aventurados; y si esto es así cuando las Mesas son compuestas de profesores en su totalidad ó en su mayoría, ¿qué no será cuando la necesidad de examinar muchas escuelas en poco tiempo obligue á nombrar para examinar á personas incompetentes ó mal preparadas? Las injusticias son inevitables.

Bien es cierto que suele consultarse á los maestros antes de destinarse los premios; pero esta consulta, si aminora los males, no los anula, ni mucho menos. La forma reservada que se emplea es por sí sola un grave inconveniente en muchos casos. Es así que los alumnos salen del acto de distribución de premios quejándose de las injusticias hechas *á sus compañeros*, denunciándolas á cuantos quieren oirles y señalando á quienes recibieron medallas ó diplomas sin merecerlos, y á quienes no los recibieron mereciéndolos. El premio queda completamente desprestigiado en el concepto de todos; los mal agraciados se envanecen; las víctimas del error se sienten descorazonadas.

¿Es esto todo?—Nó. Las familias están interesadas en el resultado de la distribución más que los niños, no por el anhelo natural y legítimo de conocer si sus hijos han cumplido su deber, sinó por un sentimiento de vana ostentación. Es casi inconcebible esta rivalidad en el seno de sociedades cultas; pero esta alteración de los sentimientos es un hecho generalizado y ha engendrado otros que merecen ser calificados de funestos.

Desde luego, vicia la disciplina de la familia, pues que la vanidad ó el despecho de los padres se comunica á los hijos. Vicia la disciplina de la escuela, por lo mismo que la juventud lleva á ella las impresiones recibidas en el hogar doméstico. Como uno de los efectos inmediatos de esos resentimientos suele ser la traslación de los niños de unas escuelas á otras, sufre la juventud interrupciones y desvíos en el curso de su aprendizaje, é induce á los directores de escuela á ser complacientes en la adjudicación de premios.

Esta complacencia no puede pasar de ciertos límites en las escuelas públicas, porque los Consejos determinan generalmente el máximum de premios, y solo se revela en que suelen salir favorecidos los hijos de las familias cuya susceptibilidad más se teme.

Pero en las escuelas privadas ha tomado tales proporciones el mal, que rara es la que no premie *como sobresalientes* á los dos tercios ó tres cuartos del número total de sus alumnos, y sé de más de una que ha tomado por regla premiar *á todos los alumnos*, como medio de contentar á todos los padres. Se infiere que el premio ha perdido de este modo su única razón de ser: la propiedad de estimular las buenas inclinaciones. Relaja los sentimientos morales de los maestros, de los alumnos, de las familias sin hacer ningún bien.

No hay que hacerse la ilusión de que efectos tan deplorables son propios de una época ó de una población dada. Con diferencia de grados se producen en todos los tiempos y en todas partes. Voy á cumplir cuarenta años dentro de poco, y recuerdo que cuando yo era niño tenían lugar las escenas que hoy me afligen.

¿Debe la escuela encargada de moralizar las costumbres, fomentar semejantes infracciones de la ley moral?

¿Puede conservar los premios?

SUPRESIÓN DE LOS PREMIOS.—ESTÍMULOS NATURALES

Estudiando en la personalidad del niño sus relaciones con la edad adulta, con los demás individuos de la especie y con el mundo físico, no tarda uno en convencerse de que los móviles de las acciones humamas, tienen su raiz en los sentidos; en el sentimiento y en la

inteligencia; de que, si bien en los primeros años del niño obran mas activamente los motivos que se refieren á los sentidos, no tarda en despertarse la fuerza de los sentimientos, los cuales comparten su influjo desde poco tiempo después con la reflexión; y de que estos móviles son tanto más moralizadores, cuanto mas distan de los primeros y se acercan á los últimos.

Luego la escuela tiene el deber de abstenerse en general del uso de la primera clase de incitantes, y de emplear los sensitivos y los intelectuales, ya que la conducta se determina generalmente por el poder de los móviles.

Consultados los niños y los maestros de la escuela que sostenía la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo, concluyen unos y otros por aceptar, como antes lo había hecho el Congreso Pedagógico reunido en Buenos Aires, la abolición de los premios y su sustitución por los incentivos morales

A principio de 1873, dice el Dr. Berra, me decidí á proponer la reforma en el seno dela Sociedad de Amigos, comenzando por los premios diarios. La comisión directiva los abolió, después de haber consultado á los siete maestros de la Escuela Elbio Fernandez, que se adhirieron á la medida proyectada. Visité las clases con mas frecuencia que antes, por investigar los efectos de la supresión en la práctica y en la opinión de los niños. En la primera visita los alumnos de la clase A, (niños de 6 á 7 años) estaban divididos en dos fracciones casi iguales: una aprobaba la supresión de la tarjeta de mérito manifestando que *no estudiaban por el premio*; la otra expresó *que le agradaba más recibir premios que no recibirlos.* Las seis clases superiores se pronunciaron resueltamente contra las tarjetas de mérito. Ya para la segunda visita se había uniformado el parecer de la clase A en el sentido de la supresión. Consulté á todos los maestros sobre el estado de la disciplina, y me respondieron que se conservaba tan bien como el año anterior. Para el mes de Setiembre *había mejorado* el órden interno en tres Clases, segun me informaron sus maestros. No era posible mejor prueba de innecesidad de las tarjetas de mérito y de que se podían obtener iguales ó mejores resultados elevando el carácter moral de los estímulos.

Como al proponer la supresión de las recompensas diarias tuve en vista la supresión ulterior de los premios anuales, siempre que aquella diese buenos resultados, encargué á los maestros desde el principio del año que preparasen la opinión de sus discípulos para llevar adelante la reforma sin contrariar su voluntad. La costumbre establecida durante el año y la libre discusión de los premios, dieron por resultado que todas las Clases votaron unánimente porque se aboliesen. Presencié algunos de esos debates. No cabe su narración en los límites de esta nota, pero aseguro que á los más refractarios les habría sido difícil mantenerse firmes en su creencia, después de oir la exposición de los hechos íntimos y los razonamientos con que, en las Clases superiores, sobre todo, se combatió la costumbre inmemorial. Conocí entonces efectos morales de que no había tenido noticia.

La Comisión Directiva de la Sociedad de Amigos abolió, pues, los premios anuales á fines de 1883, segura de que satisfacía una necesidad moral de la enseñanza, y que correspondía al sentimiento de los alumnos.

Suprimidos los medios artificiales, diré sensuales, de excitar la buena conducta de los educandos, quedaban disponibles los motivos que nacen del sentimiento y de la inteligencia. Estos resortes fueron facilmente empleados en el curso de las lecciones. Las reflexiones, las advertencias, los simples gestos del maestro, la opinión de los alumnos, ofrecen abundantes recursos. Pero ¿cómo organizar los medios extraordinarios de influencia que deberían aplicarse, no ya á hechos aislados del momento, sinó á la larga serie de actos que constituyen la conducta ordinaria de cada niño ó joven?

La naturaleza era la mejor indicadora de esos medios. ¿No era el maestro testigo constante del comportamiento de todos y cada uno de sus discípulos? ¿No son estos también testigos de ese comportamiento? Además ¿no son presenciados los exámenes por los maestros,

los alumnos y los examinadores? ¿No tienen todos ellos *juicio formado* de como se ha desempeñado cada alumno durante el curso anual ó durante los exámenes? Y si se manifestasen en público, solemnemente, todas esas opiniones, ¿no ejercerían en el ánimo de los educandos una influencia tan saludable como ejerce la opinión de un pueblo en cada uno de sus miembros? La respuesta tenía que ser necesariamente afirmativa. Esta solución importaría traer al seno de la escuela las fuerzas naturales de que disponen las colectividades humanas, para mantener vivas y enérgicas sus relaciones morales, sería sacar el poder de la opinión del estado latente á que había estado condenada, para hacerle desempeñar un papel activo de la mayor trascendencia.

La Comisión directiva acordó, pues, que se destinase un día, después de los exámenes anuales, á publicar la opinión de los maestros y de las Clases acerca de quienes eran los alumnos que hubiesen sobresalido en todo el año *por su moralidad*, y la opinión de los mismos y de los examinadores acerca de los que se hubiesen distinguido *por su aplicación al estudio*.

En esto consiste, esencialmente, lo que llamamos VEREDICTO ESCOLAR.

ORGANIZACIÓN DEL VEREDICTO ESCOLAR

El primer Veredicto se celebró el 22 de Diciembre de 1883. Cada alumno dispuso de tres tarjetas blancas, en que llevaba consignados los nombres de los tres compañeros que á su juicio se habían distinguido por la moralidad, y de tres tarjetas celestes, en que estaban escritos los nombres de los que merecieron del votante el concepto de sobresalientes por aplicación. Estos votos fueron computados por una Comisión escrutadora.

Los maestros habían manifestado anticipadamente, en pliegos cerrados, su voto respecto de los sobresalientes por moralidad y por aplicación. Esos pliegos fueron abiertos y leídos en el acto.

El cómputo de los votos de los examinadores fué hecho también con anterioridad. Los resúmenes expresaban no solo los nombres de los tres que en el examen habían demostrado mejor aprovechamiento, sino también los votos de calificación que habían recibido *las Clases* por su examen en cada materia.

Concluido el escrutinio, se proclamó su resultado. El público supo entonces quienes eran los sobresalientes, según la opinión de los examinadores, de los maestros y de los alumnos en cada una de las Clases; y supo también cuantos votos de *bien* y de *muy bien* (1) había merecido cada Clase, considerada como colectividad, lo que importa juzgar la conducta de los maestros.

Estos resúmenes se publicaron al dia siguiente por los diarios.

El acto impresionó bien á los alumnos, á los maestros y al auditorio. Sin embargo, las operaciones del escrutinio fueron demasiado lentas y trabajosas; y, como se verificaron en silencio, tuvieron el defecto de no entretener continuamente la atención del espectador. Era menester dar facilidad y rapidez á la ejecución, sustituyendo la forma del escrutinio por otra. El anexo demuestra como quedó organizado el Veredicto después de las modificaciones adoptadas. Cada alumno usaría en lo futuro una sola tarjeta en vez de seis, y así como en 1884 se hizo el escrutinio de los votos clasificándolos y contándolos pacientemente, sin que el público se interesara de ningún modo en ello, se haría en adelante marcando á tiza, con rayas verticales, en grandes tableros, en que de antemano se habrían pintado los nombres de los alumnos, los votos que se pronunciasen.

Tuvo lugar el segundo Veredicto el 27 de Setiembre próximo pasado, en el gran salón del Ateneo del Uruguay, ante una numerosísima concurrencia. Desde antes de empezar el acto se veían los nombres de los alumnos pintados con grandes letras blancas sobre pizarrones negros, observándose el orden alfabético de apellidos. Los pizarrones eran tres y estaban pintados por ambas caras, de modo que correspondía una cara á cada Clase. A la

(1) Se califica el examen de cada Clase, en cada asignatura, con los puntos 1, 2, 3, 4, ó 5, que corresponden respectivamente á *Muy mal*, *Mal*, *Regular*, *Bien*, *Muy bien*. Cuanto más notas de calificación superior recibe una Clase, tanto mayor es su mérito. Los maestros se esfuerzan por merecer mejores y más numerosas calificaciones, cuya aspiración estimula su conducta en todo el curso del año.

izquierda de los apellidos había dos columnas verticales, destinadas á las señales de los votos.

El Presidente de la Sociedad abrió el acto con un discurso. En seguida cantaron los alumnos el himno nacional. Luego se presentó la clase A, y á medida que cada alumno leia en alta voz los nombres de los que él juzgaba sobresalientes por moralidad, el Oficial de la Secretaría apuntaba el voto en el pizarrón, al lado del nombre leído. Hecho esto por toda la Clase, se procedió á leer los nombres de los sobresalientes por aplicación y á anotar los votos en la columna respectiva. Cuando todos hubieron votado, el Oficial de la Secretaría señaló en cada columna los tres que tenían mas votos, y esos nombres fueron escritos por el Secretario en la hoja de escrutinio y proclamados. Se abrió el pliego que contenía los votos de la maestra y se hizo su lectura en alta voz. Luego se leyó el resultado de la votación de los examinadores. Es decir que la concurrencia se enteró de quienes eran los sobresalientes de la Clase según los examinadores, los maestros y los alumnos, así como de la calificación que la Clase había merecido.

Se retiró la clase A y entró la B, y sucesivamente las otras. Se observó igual procedimiento respecto de todas.

Terminadas las votaciones, el Secretario leyó el resumen general y terminó el acto con una canción escolar por toda la escuela. La fiesta concluyó á las dos horas y media de comenzada, durante las cuales estuvo incesantemente ocupada la atención de la concurrencia.

RESULTADOS DEL VEREDICTO

Organizado el Veredicto como últimamente lo fué, aventaja considerablemente á lo que fué en 1883, porque es más cómodo y más interesante en los procedimientos.

Los resultados son esencialmente los mismos y pueden resumirse así:

1° Las familias presencian la votación y el escrutinio en todos sus detalles; ejercen una fiscalización rigurosa y están seguras de que no se falsea deliberadamente, ni por error, el resultado del Veredicto.

2° Aparecen, no solamente los alumnos que han obtenido la mayoría de votos, sino también los que han recibido menor número de opiniones en su favor. Es decir, que los beneficios del Veredicto se extienden á los que tienen méritos más discutidos, pero reconocidos por una minoría más ó menos considerable. Aparecen asimismo los que ningún voto han recibido. Por manera que la sanción pública comprende á todos los de la escuela, estén ó no presentes.

3° Como se publican los juicios de los maestros, de los examinadores y de los alumnos, todos se sienten obligados á proceder más deliberadamente, con más escrupulosa justicia y tanto más obligados se sienten, cuanto sus votos soportan los efectos de la comparación.

4° El error de los unos se corrige por el voto de los otros, de modo que el resultado final es tan justo como cabe en las posibilidades humanas.

5° En ambos Veredictos han coincidido las más de las votaciones de los alumnos, maestros y examinadores, prueba que evidencia la bondad de la institución.

6° El hecho de juzgar la aplicación y la conducta moral de los compañeros, educa el criterio moral de los alumnos; y no solamente lo educa, sino que lo revela al público.

7° El hecho de manifestar públicamente su voto lo acostumbra á obrar con carácter independiente en una de las funciones más importantes y delicadas de la democracia. Es una valiosa educación política. Que los niños son capaces de obrar con conciencia y libertad, lo prueban los dos Veredictos por las coincidencias de que he hablado en el inciso anterior.

8° Los alumnos han quedado satisfechos tanto en 1883 como en 1884 del resultado del Veredicto, por la convicción de que se realiza la justicia, en el grado que es posible. Han desaparecido, por tanto, las causas de rivalidades, despechos, malquerencias, etc.; ha ganado mucho la moralidad de los educandos.

9° La sanción pública ha influido en sus sentimientos directamente, no solo porque les hace huir de las malas acciones y les inclina á las buenas, sino también porque ha elevado el carácter de sus móviles.

10. Las familias no pueden atribuir á parcialidad las diferencias de calificación. Su conciencia moral se sobrepone á sus debilidades paternas y las hace más justicieras y más resignadas. Gana con ello la moralidad de la familia, la disciplina de la escuela y la educación de la juventud.

VEREDICTO ESCOLAR

REGLAMENTO

1° Terminados los exámenes anuales de las Escuelas Públicas, se procederá á calificar en acto público la conducta moral y la aplicación de los alumnos que más se hayan distinguido.

2° Los Consejos Escolares determinarán cada año el día y lugar en que esos actos han de efectuarse, y lo harán anunciar por los diarios, invitando á los alumnos, á sus familias y al público en general.

3° La calificación se hará separadamente por los alumnos de cada Clase, por el maestro respectivo, y por la Mesa que haya presidido sus exámenes.

4° La calificación designará los tres alumnos que más se hayan distinguido durante el año escolar por la moralidad de su conducta, y los tres que más se hayan aplicado al estudio.

5° Los actos de calificación serán presididos por las mesas examinadoras, el director de la escuela y el de la clase respectiva en cada caso.

6° Cada maestro entregará en la Secretaría del Consejo Escolar antes de empezar los exámenes de su Clase, un pliego cerrado que contenga, bajo su firma, los nombres de los tres alumnos que á su juicio se hayan distinguido por la conducta moral, y de los tres que se hayan distinguido por su aplicación.

7° Los maestros deberán consultar, para formar su juicio, los asientos de los libros que lleven.

8° Las Mesas examinadoras procederán según está prescripto en el Reglamento de exámenes.

9° La Secretaría procederá en cuanto terminen los exámenes, á formar el resumen de los votos relativos á cada niño, y la totalidad de la Clase, sumándolos y dividiendo la suma por el número de las personas que compusieren la mesa. El cuociente será el número de votos que haya obtenido cada niño, ó todos los de la Clase.

10. Hecho esto, se levantará acta, consignando en ella los nombres de los alumnos que se hayan distinguido por su éxito, y el resumen de las calificaciones obtenidas por la Clase en cada materia de programa.

11. Los alumnos se reunirán en la escuela con sus maestros el dia anterior al del *Veredicto* que el Presidente de la Mesa señale, y ocuparán sus Clases respectivas.

12. Cada uno recibirá una tarjeta impresa en esta forma:

Escuela de.....................................

Veredicto escolar de 188...... Grado...............

Clase á cargo del maestro D.........................

Opino que en la Clase á que pertenezco se han distinguido, durante el año escolar que acaba de transcurrir:

POR LA MORALIDAD	POR LA APLICACIÓN
....	....
....	....
....	....

....

....

Escribirá en la columna de la izquierda el nombre de los tres alumnos que más se hayan distinguido en la Clase por su conducta moral, y en la columna derecha el de los tres que más se hayan aplicado al estudio durante el último año. En seguida la firmará.

13. La operación precedente se hará sin que los alumnos se comuniquen entre sí, y sin que el maestro influya de ningún modo en la opinión de la Clase.

14. El acto será presidido por el miembro de la Mesa que el Presidente designe, y por el maestro ó maestra de la Clase. Si falta uno de

los dos, será sustituido por el Secretario ó un vocal.

15. Por los niños de la Clase inferior que no sepan escribir, las personas que presiden el acto escribirán en la tarjeta los nombres que cada alumno indique y en el lugar de la firma, el nombre del votante.

16. Las tarjetas serán recogidas inmediatamente y depositadas en la Secretaría, bajo una cubierta ó faja en que se escribirá el nombre de la Clase á que pertenecen.

17. El Presidente de la Mesa dispondrá que anticipadamente se escriban en grandes carteles ó en pizarrones, con letra gruesa legible desde lejos, los nombres de los alumnos por orden alfabético de apellidos, y que á la izquierda de los nombres se señalen dos columnas verticales bastante anchas para que en cada una puedan anotarse los votos de los alumnos. Se preparará un cartel de éstos, ó un pizarrón, para cada Clase, en la forma siguiente:

CLASE................

VOTOS		ALUMNOS
POR MORALIDAD	POR APLICACIÓN	
....	....	....
....	....	....
....	....	....

18. Dispondrá que se impriman las tarjetas de que se habla en el art. 11, y además *Hojas de escrutinio* concebidas así:

ESCUELA.............................

CLASE................

Hecho el escrutinio de los votos de calificación que han obtenido individual y colectivamente los alumnos de la Clase predicha por su comportamiento en los exámenes anuales y en el curso del presente año escolar, ha resultado el siguiente:

VEREDICTO

ALUMNOS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU CONDUCTA MORAL

Según el voto de la Clase:

....

....

....

Según el voto del maestro:

....

....

....

ALUMNOS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU APLICACIÓN ÁL ESTUDIO

Según el voto de la Clase:

....

....

....

Según el voto del maestro:

....

....

....

Según el voto de la Mesa examinadora:

....

....

....

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DE ESTA CLASE EN EL EXÁMEN ANUAL (Resumen)

Según el voto de la Mesa examinadora:

Muy mal..............................	....
Mal......................................	....
Regular................................	....
Bien.....................................	....
Muy bien..............................	....

Presidente

....

Secretario

....

19. Nombrará una persona para que anote en los grandes carteles ó pizarrones los votos de los alumnos.

20. Abierto el acto, procederán los alumnos de la Clase á manifestar sus votos, leyendo en alta voz los nombres que cada uno tiene escritos en su tarjeta, en esta forma: «Distinguidos por moralidad, Fulano, Zutano y Mengano. Distinguidos por aplicación, Fulano, Zutano y Mengano.»

21. Según se leen las tarjetas se irán anotando los votos en el cartel ó pizarrón. Se significará cada voto con una raya vertical trazada en las columnas, en el renglón que

corresponde al nombre leído. Los votos por moralidad se anotarán en la columna de la izquierda; los votos por aplicación, en la de la derecha.

22. Cuando toda la Clase haya leído sus tarjetas, el encargado de las anotaciones señalará con un signo cualquiera los tres nombres que en cada columna aparezcan con más votos y los leerá en alta voz, expresando si se han distinguido por la moralidad ó por la aplicación.

23. Si uno de los tres obtuviese igual número de votos que otro ú otros niños, la Clase votará públicamente quién de los empatados es el más meritorio, y ese será el proclamado.

24. Los escrutadores escribirán inmediatamente en la Hoja de escrutinio, en los lugares destinados al efecto, los nombres á que se refieren los dos artículos anteriores.

25. En seguida el Presidente del acto abrirá el pliego en que se contiene la opinión de la maestra de la Clase, lo pasará á ésta, ella lo leerá en voz alta, y lo pasará á los escrutadores para que consignen los votos en la Hoja de escrutinio.

26. Uno de los Secretarios leerá inmediamente la opinión de la Mesa examinadora acerca de los alumnos distinguidos y el resumen de las calificaciones obtenidas por los alumnos de la Clase, y los escrutadores consignarán estos datos en la Hoja de escrutinio.

27. De igual modo se procederá respecto de todas las Clases, las cuales votarán en el mismo orden en que aquí están nombradas.

28. En las Clases que los alumnos no sepan será su maestra quien lea las tarjetas, en vez de los niños.

29. Terminado el escrutinio de todas las Clases, uno de los Secretarios leerá todas las Hojas de escrutinio en voz alta, empezando por la correspondiente á la clase A.—Si el local no permite, esta lectura será oída por todos los alumnos de la escuela.

30. Las Hojas serán firmadas en seguida por el Presidente y uno de los Secretarios.

NOTICIAS

Homenage á la memoria de Sarmiento — A las manifestaciones que el Gobierno y el pueblo de Chile han hecho en presencia del duelo americano por la muerte del señor D. Domingo Faustino Sarmiento, tenemos el gusto de agregar hoy, insertándola en las columnas de EL MONITOR, la carta que el distinguido literato chileno y ministro plenipotenciario de aquella nación, señor don Guillermo Matta, ha dirigido al Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla, dándole cuenta de las resoluciones tomadas por el Consejo de Instrucción Pública de su país.

Como se verá por esa comunicación, el Consejo General de Educación de la República vecina y hermana se dispone á honrar la memoria del ilustre educacionista en una nueva y bella forma.

Va á continuación esa nota, así como la contestación del señor Presidente del Consejo Nacional, doctor don Benjamin Zorrila.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1888.

Al Señor Doctor B. Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Mi distinguido señor:

Por encargo del señor Rector de la Universidad de mi pais tengo el honor de transmitir á Vd. la nota siguiente:

«Señor Ministro: El Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 24 de Setiembre último, considerando de justicia tributar un homenaje á la memoria del ilustre argentino, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad de Chile, Don Domingo Faustino Sarmiento, cuya vida estuvo siempre consagrada á la causa de la educación común y cuyo fallecimiento entraña un verdadero duelo americano, ha aprobado por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

«1º Publicar en los *Anales* la mejor biografía del señor Sarmiento que resulte premiada en un certámen público que se abrirá al efecto.

«Las composiciones deberán ser entregadas en la Secretaría General de la Universidad antes del 1º de Marzo de 1889, acompañadas de un pliego cerrado en que se indique el nombre del autor.

«El premio consistirá en la suma de quinientos pesos sufragada con los fondos del Consejo.

«2º Erogar de los mismos fondos lo necesario para contribuir á la suscrición iniciada por la Escuela Normal de Preceptores con el objeto de costear un retrato ó busto del señor Sarmiento; y

«3º Dirigirse al señor Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, para que se sirva hacer llegar á noticia de los deudos del señor Sarmiento y al Consejo Nacional de Educación, del cual era individuo, el pésame del Consejo de Instrucción Pública de Chile y los acuerdos anteriores.

«Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. rogándole, á nombre de la Corporación que represento, se digne V. S. aceptar el encargo que se le confiere en el acuerdo signado en el número 3º, arriba inserto.

«Dios guarde á V. S.—(Firmado) JOSÉ J. VERGARA.—*Adolfo Valderrama*, Secretario general.»

Al dejar cumplido este encargo, solo me resta ofrecer á Vd. los sentimientos de mi más alta consideración.—*Guillermo Matta.*

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1888.

A S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, D. Guillermo Matta.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir su nota de 31 del pasado, en la que V. E. se sirve trascribirme la que el señor Rector de la Universidad de Chile le ha dirigido á nombre del Consejo de Instrucción Pública, en que se enumeran las resoluciones adoptadas por unanimidad de votos de los miembros que la forman, con el loable propósito de honrar la memoria del ilustre argentino, D. Domingo F. Sarmiento, que fué en vida miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de dicha Universidad.

He llevado á conocimiento del Consejo Nacional de Educación, que tengo el honor de presidir, el contenido de la nota de V. E., y puedo asegurarle que él ha recibido como un testimonio de particular aprecio, y de marcada distinción á nuestro país, las resoluciones adoptadas en homenaje al distinguido educacionista que, hace seis años, fué Presidente de este Consejo, cuya muerte deplora, y cuya memoria aprecia, como el de Instrucción Pública de Chile.

El fallecimiento de este distinguido hombre público ha producido simpáticas manifestaciones de aprecio y respeto por su memoria en las naciones vecinas, muy especialmente en la que V. E. tan dignamente representa; manifestaciones que á la vez que dan testimonio de la importancia del hombre cuya pérdida se deplora, añaden un vínculo más á los muchos que unen felizmente á ambos países, y es bajo este doble concepto que acepto y agradezco la nota de V. E. á nombre del Consejo Nacional de Educación.

Me es muy honroso con este motivo saludar á V. E. con mi más alta consideración, y presentarle el testimonio de mi particular aprecio.—BENJAMIN ZORRILLA, presidente—*Julio A. García*, Secretario.

Textos—Habiéndose espedido ya las Comisiones Revisoras de textos correspondientes á las Secciones de Moral é Instrucción Cívica, Historia y Geografía, Aritmética y nociones de Ciencias matemáticas, nociones de Ciencias físico-naturales, Dibujo, Lectura y escritura, y Música, y de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación en el art. 10° de su Acuerdo de 18 de Enero de 1887, (véase el núm. 108 de EL MONITOR, pág. 135), se pide á los autores y editores que hayan presentado algunas obras al concurso celebrado en esa fecha, procedan á retirar uno de los dos ejemplares que remitieron, debiendo quedar el otro archivado en secretaría á los fines previstos en el mencionado artículo 10 del Acuerdo.

Los que pasado el término de un mes no ocurran á solicitar los libros que existen depositados en esta oficina, se supone que los ceden á la Biblioteca de Maestros á la que serán destinados sin más trámite.

Biblioteca Popular del Municipio—Calle Corrientes 224—Continúa abierta al servicio público de dia y de noche—Durante el mes de Octubre próximo pasado ha sido concurrida por 1119 lectores y han ingresado 63 suscritores.

Esas personas recibieron 4072 obras para leer en sus domicilios ó en el establecimiento.

Las obras se clasifican así: de derecho, economía y administración 118; de ciencias y artes 83; de historia, geografía y viajes 138; de literatura y principalmente novelas 3733. Escritas en español eran 3113; en francés, 847; en italiano, 72; en inglés, 38; y en alemán, 2.

Cualquiera persona puede entrar á la Biblioteca, pedir el catálogo, luego el libro de su elección y sentarse á leerlo tranquilamente, en un espacioso é higiénico salón, donde nadie le incomoda.—Estos servicios son gratuitos, no se pide ni se acepta retribución alguna.

La educación en Belgrano—El Consejo Escolar de Belgrano ha hecho publicar en el periódico *La Prensa* de la localidad y en un suplemento, el informe de su secretario el señor don Ciriaco P. Zapata, trabajo extenso y prolijo en el que campean algunas ideas que inducen á formar un juicio muy lisonjero de las aptitudes y consagración de su autor.

La Prensa de Belgrano ha prestado un servicio á la educación, dando á la publicidad ese informe, de la manera que lo ha hecho. Las ideas en él consignadas serán hoy del dominio público, pasarán por el crisol de la opinión popular y han de contribuir en algo á la mejora de los maestros y las escuelas del distrito.

La Inspección técnica á quien el Consejo Nacional pasó ese asunto á informe, se expidió en los términos siguientes que resumen en parte el trabajo del señor Zapata:

Buenos Aires, Octubre 26 de 1888.—Señor Secretario: El Consejo Escolar de Belgrano eleva el informe que le ha sido pasado por su secretario el señor Zapata, dando cuenta de la marcha de las escuelas del distrito y del visible impulso que han recibido, merced á la deferencia, dice, con que el señor Presidente del Consejo Nacional, ha atendido y satisfecho las distintas necesidades que oportunamente tuvo ocasión de llevar á su conocimiento. Pero, si bien, agrega, hay que felicitarse del camino andado, es indudable que falta aun mucho que hacer, como se desprende de la memoria del señor Secretario en su juicio tan severo como imparcial.

Al disponer el Consejo Escolar que dicho informe fuera elevado al Consejo Nacional, lo ha hecho manifestando al señor Secretario, el aprecio que hace de su celo y rectitud por impulsar el progreso de la educación.

El informe se refiere al mes de Setiembre y á las visitas efectuadas á todas las escuelas públicas y á algunas particulares, á los trabajos de secretaría y á demostrar por último que de la consagración é interés del Consejo Escolar, como de la decidida cooperación del Consejo Nacional, ha resultado el que las escuelas hayan sido provistas de mobiliario y útiles, mejorando en algo el personal y locales y estando en camino de levantarse varios edificios para escuelas en terrenos obtenidos por donaciones particulares.

Extractaremos algunas opiniones del señor Secretario sobre el personal de las escuelas.

—Escuela Graduada de varones.—Deja algo que desear bajo el punto de vista de la disciplina.

—Escuela Graduada de niñas—El personal llena satisfactoriamente sus deberes—Los afanes constantes de su directora la señorita Trinidad Gastaldi y su excelente preparación, hacen abrigar esperanzas de un éxito muy lisongero.

—Escuela Elemental N° 3—Sus maestras pertenecen á la escuela antigua.

—Escuela Infantil N° 4—Se notan algunas deficiencias que es de esperar se corrijan.

—Escuela Elemental N° 5. La directora señorita María R. Campana, tiene aptitudes para el puesto.

—Escuela Elemental N° 6.—La enfermedad y

muerte de la directora ha perjudicado mucho á la marcha de esta escuela. Se ha propuesto para sustituirla á una maestra normal.

—Escuela Elemental Nº 7—Se refundió en la Graduada de varones por la poca concurrencia que tenía.

—Escuela infantil Nº 8.—En los tres meses que hace se ha hecho cargo de esta escuela la señora Matilde V. Martinez, la asistencia se ha elevado de 20 á 86 alumnas, lo que abona en favor de la directora.

—Escuela Infantil Nº 9.—Se notan muchas deficencias.

—Escuela Elemental Nº 10—Nada deja que desear. La directora señorita Manuela Sahuqué es laboriosa y está posesionada de su rol.

—Escuela Infantil Nº 11—La directora es falta de celo é interés.

—Escuela Infantil Nº 12—La directora se preocupa de su escuela.

El informe de que tomamos estos datos está lleno de interés y de observaciones juiciosas que nos induce á aconsejar se dé á la publicidad.

Saludan á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*—*Juan Tufró.*—*F. D. Guerrico.*—Noviembre 5 de 1888. —Publíquese y archívese.—Zorrilla.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

Facturas expedidas—Razón de las facturas expedidas durante el mes de Octubre de 1888 por el depósito de útiles y textos del Consejo Nacional de Educación.

Fecha — 1888		DESTINO	Expedientes	Facturas	Bultos	Importe — $ m/n
Oct.	5	Córdoba..................	1218	148	11	925.56
»	5	Corrientes................	1075 y 1798	149	12	1992.80
»	5	Catamarca	1650	150	4	990.54
»	13	Biblioteca Franklin....	1152/87	151	1	16.20
»	10	Inspección Técnica	2417	152	1	144.99
»	11	Mendoza..................	2514	153	16	328.90
»	11	»	661	154	4	619.98
»	10	Fernandez Oro	Or.	155	1	1.65
»	10	5º Distrito..............	2433	156	1	85.00
»	16	Buenos Aires	986	157	147	10823.82
»	18	11º Distrito	1811	158	6	287.95
»	19	Corrientes	1798	159	36	750.00
»	24	16º Distrito	1952	160	9	688.34
»	25	«Colegio de la Inma-				
»	25	maculada» (S. Juan).	C. 2870	161	11	222.60
»	25	La Rioja	C. 1642	162	33	2743.65
»	26	Resistencia..............	2702	163	1	9.90
»	26	San Luis	1519	164	27	4048.80
»	24	Estadística	2346	165	1	120.00
»	27	»	1663	166	2	120.00
»	30	11º Distrito	1330	167	1	15.00
»	30	Comisión Exp. de Paris	A,	168	1	4.00
»	30	11º Distrito	1811	169	1	12.70
				Totales	327	24952.38

S. E. ú O.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1888-

El Jefe del Depósito—

Bautista Garnier.

Secretaría—El Consejo Nacional á propuesta del del Distrito de Flores ha nombrado á don Salvador Maldonado secretario sub-inspector en reemplazo del señor don Salvador Diez Mori, quien, como se sabe, ha pasado á desempeñar el puesto de Inspector Técnico.

Una honrosa nota ha sido pasada al señor Diez Mori por el Consejo Escolar de Flores, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de la Secretaría.

Los batallones infantiles—Con un éxito que hasta entonces no habia sido posible obtener por las alteraciones del tiempo, evolucionaron el lunes cinco del corriente en el Parque Tres de Febrero los cinco batallones infantiles organizados con los alumnos del Asilo de Huérfanos y los de las escuelas públicas.

Como se sabe, esas maniobras militares han sido un apéndice de la fiesta de las flores organizada por la Sociedad de Beneficencia en el gran parque.

Los cinco batallones fueron trasportados de la Capital al Parque por el Ferro-Carril. La ocupación de los trenes, la bajada en el Parque, las evoluciones militares en el trayecto, generalmente recorrido por el corso, el vivaque en el recinto de la sociedad inglesa y el regreso, hecho todo á favor de un dia precioso y con el mejor resultado dieron á la fiesta un carácter interesante, haciendo olvidar todas las preocupaciones y temores que esos actos traen aparejados.

El jóven capitan don Martin G. San Martin, mandó en jefe las maniobras con la mejor disposición y gusto, siendo acompañado por los ayudantes de órdenes, niños de corta edad, don Horacio Martinez, don Mario Perrone, don Alfredo Rottyer y don Félix Marti, los que montando pequeños caballos seguian á su jefe por delante de la línea de batalla tendida á lo largo de la avenida ó marchaban á la cabeza del diminuto ejército, que se portó perfectamente y con el éxito deseado por el señor Jefe de Estado Mayor General en las siguientes líneas que momentos antes de la parada dirigiera al Capitan San Martin.

Señor Capitan don Martin G. San Martin: El jóven Horacio Martinez, portador de esta, ha sido designado para formar como su ayudante de órdenes en la parada de los batallones infantiles que Vd. mandará en el corso de las flores.

Deseando éxito completo en las maniobras y que quede demostrado que esos soldados son futuros defensores de la patria, mandados por un oficial bien reputado del batallon 1º de infanteria de línea, le saluda afectuosamente.—Nicolás Levalle.

Ley de educación de Córdoba—La provincia de Córdoba procura imprimir á la instrucción primaria una direccion conveniente, y al efecto vá á darse una ley de educación común en armonía con los progresos que esa institución ha realizado en los paises mas adelantados y en la misma capital de la República.

Con tal objeto el gobierno del señor Etchenique se ha dirigido al Consejo Nacional pidiéndole copia de nuestra legislación en la materia y de los demás documentos que puedan servirle de guia.

Pasado ese asunto á informe de la Inspección, esta ha aconsejado se le envien las obras siguientes:

Censo Escolar de la República, 3 volúmenes—Digesto de Instrucción Primaria de la Provincia de Buenos Aires por Romano, 1 volumen—Censo de las Escuelas de Santa Fé, 1 volumen—Censo de las Escuelas de la Provincia de Entre-Rios—Ley, Reglamentación y Programas de Instrucción Primaria de la Capital y Colonias.

Eso es lo mas completo que por ahora existe sobre esas materias.

Las obras mencionadas, agregadas á las Memorias del señor Presidente del Consejo Nacional, doctor don Benjamin Zorrilla, habilitarán á cualquiera persona para conocer la organización de la educación en la República y los progresos y marcha de sus escuelas.

Textos de lectura y escritura—La Comisión de textos de lectura y escritura ha remitido al Consejo Nacional de Educación su informe sobre las obras presentadas al concurso.

De ese extenso informe, resulta que la Comisión especial, declarándose ardiente defensora del método de palabras, juzga que responden á ese método las obras siguientes, que coloca en el ÓRDEN DE MÉRITO:

1º Carteles de lectura y logografia por el doctor don Francisco A. Berra.

2º El Nene - Carteles de lectura por el profesor normal don Andres Ferreira.

3º Carteles de lectura por el Dr. Don Alfredo Vazquez Acevedo.

En cuanto á los textos, la Comisión hace notar la superioridad de los libros del Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo, indicando además que podrian adoptarse también en defecto de aquellos: El Buen lector por Julia S. de Curto—El lector Americano de Abelardo Nuñez — El Primer libro de Mantilla — Las lecturas. prácticas por Jost—Las lecturas infantiles por Rocheroles—Frascuelo por Bruno—Mosaico Manuscrito.

Para los grados 5º y 6º se indican El Argentino y las Glorias Argentinas de Pelliza—El Tempe Argentino de Sastre—Frascuelo por Bruno—Los trozos selectos de Cosson—y las Poesías de Coronado. Estos libros podrán ser empleados alternativamente en la enseñanza.

Los aparatos auxiliares para la lectura que se recomiendan por la Comisión sin considerarlos necesarios son: El Infante del señor Bori y la Imprenta Escolar del señor Gil Navarro.

Los cuadernos de escritura y caligrafia recomendados por la Comisión son los siguientes:

Método de Escritura inglesa por el señor Berghmans, 2º, 3º y 5º cuaderno como superior á todo otro. Curso de Escrituras por Garnier. Cuadernos de Caligrafia por el profesor normal don Juan V. Olivera.

La Comisión al ocuparse de los textos de lectura indica que debe esperarse como un acontecimiento los libros de lectura del Dr. Berra que deben ver en breve la luz pública, el que publicará el señor Ferreira y otras obras que no deben tardar en ver la luz pública y las cuales responderán, á no dudarlo, á las ideas dominantes en su informe.

Premio—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto en una de sus últimas sesiones, premiar el mejor de los informes que le sea presentado en el mes de Febrero próximo por los inspectores nacionales de las provincias. Ese premio consiste en una suma de dinero que en estos momentos no podemos precisar.

La idea no puede dejar de merecer la aprobación de todos los amigos de la educación y es de esperar que contribuya á estimular á los Inspectores, realizándose por ellos trabajos del mayor mérito.

Planos y Mapas—El Inspector Nacional de la Provincia de Tucumán, señor Baltasar Lema, ha presentado al Consejo Nacional los planos de las Escuelas y un Mapa de la Provincia con agregado de las regiones limítrofes, perfectamente trabajado en la ciudad de Tucumán por el Ingeniero Don Antonio M. Correa.

La parte de litografia es un trabajo llevado á cabo con bastante perfección y bajo la dirección del autor.

Los planos están ejecutados con limpieza y exactitud.

SUMARIO